

**“APORTE DESDE EL PERFIL DEL ADMINISTRADOR AMBIENTAL DE LA UTP  
A LOS PROCESOS DE CONTROL DE LA CVC DAR NORTE”**

**Yessica Andrea Wagner Romero  
1.112.774.469**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES  
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL  
PEREIRA  
2014**

**“APORTE DESDE EL PERFIL DEL ADMINISTRADOR AMBIENTAL DE LA UTP  
A LOS PROCESOS DE CONTROL DE LA CVC DAR NORTE”**

**MODALIDAD PRÁCTICA EMPRESARIAL  
Para optar al título de Administradora Ambiental**

**Yessica Andrea Wagner Romero  
Código: 1.112.774.469**

**Director: Jhon Jairo Cardona Ocampo  
Administrador Ambiental**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES  
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL  
PEREIRA  
2014**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

**JOHN JAIRO OCAMPO CARDONA**  
**DIRECTOR**

---

**TITO MORALES PINZÓN**  
**EVALUADOR 1.**

---

**DUVER HUMBERTO ARREDONDO**  
**EVALUADOR 2.**

**PEREIRA, 2014**

Dedico este gran logro principalmente a Dios,  
Por llenarme de sabiduría y paciencia  
Para llevar a cabo mis metas;  
A mis padres y hermano,  
Por su apoyo incondicional  
Y brindarme los recursos necesarios  
Para culminar satisfactoriamente este logro;  
A mi esposo y mi hija,  
Por ser el motor que impulsa mis pasos cada día.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Jhon Jairo Cardona director del trabajo por su apoyo, exigencias y aportes;

A la CVC DAR Norte por su aceptación;

A Tito Morales Pinzón, por sus exigencias y aportes a este trabajo;

Al Ingeniero Duver Humberto Arredondo de la DAR Norte, por compartir sus

Conocimientos, brindarme el acompañamiento y la información

Necesarios para este proceso;

A mis compañeros de clase por compartir sus conocimientos, por vivir y compartir

Experiencias únicas que dejaron en mí muchas enseñanzas;

A la Universidad Tecnológica de Pereira por su formación académica.

## CONTENIDO

	Pág.
CONTENIDO	3
RESUMEN	11
INTRODUCCIÓN	14
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>16</b>
1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	16
2 JUSTIFICACIÓN	21
3 OBJETIVOS	22
3.1 OBJETIVO GENERAL	22
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>23</b>
4 MARCO REFERENCIA	23
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>34</b>
5 DISEÑO METODOLÓGICO	34
5.1 Fases Metodológicas	34
5.1.1 Primera fase (Diagnóstico)	34
5.1.2 Segunda fase (Análisis)	35
5.1.3 Tercera fase (Sistematización)	35
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>38</b>
6 RESULTADOS POR OBJETIVOS	38
6.1 RESULTADO 1.	38
6.1.1 Síntesis diagnóstica del desarrollo histórico de las CAR	43
6.1.2 Diagnóstico de los procesos que desarrolla la CVC DAR Norte. <b>Marcador no definido.</b>	<b>¡Error!</b>
6.1.3 Diagnóstico y Caracterización de los procesos misionales de la DAR Norte	47
6.1.4 Diagnóstico del funcionamiento del proceso sancionatorio ambiental.	48

6.1.5 Revisión inicial y apoyo de expedientes de proceso sancionatorio.	48
6.1.6 Hipótesis y Hallazgos	50
6.1.7 Visibilidad Actual del proceso ARNUT	52
6.2 RESULTADO 2.	53
6.3 RESULTADO 3.	56
6.3.1 Desarrollo de la Matriz de Vester	56
6.3.2 Ciclo de Deming aplicado al Proceso ARNUT	58
7 CONCLUSIONES	66
8 RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
BIBLIOGRAFÍA WEB	69
ANEXOS	75

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
▪ Tabla 1. Población Mundial	16
▪ Tabla 2. Recorrido Histórico de la Legislación Ambiental	30
▪ Tabla 3. Matriz Metodológica	36
▪ Tabla 4. Breve Historia del Ambientalismo	38
▪ Tabla 5. Direccionamiento Estratégico de la CVC	45
▪ Tabla 6. Procesos Misionales de la DAR Norte	47
▪ Tabla 7. Expedientes de Proceso Sancionatorio apoyados	49
▪ Tabla 8. Matriz de Vester	56
▪ Tabla 9. Número de procedimientos actuales en los procesos misionales de la DAR Norte	60
▪ Tabla 10. Propuesta redistribución del número de procedimientos para cada proceso misional	62
▪ Tabla 11. Propuesta Unificación de Procesos Misionales para la CVC DAR Norte	64

## LISTA DE FIGURAS

▪ Figura 1. Localización Geográfica del Valle del Cauca	26
▪ Figura 2. Área de Trabajo	26
▪ Figura 3. Diagrama Metodológico	37
▪ Figura 4. Organigrama de la CVC	44
▪ Figura 5. Mapa de Procesos	46
▪ Figura 6. Mejora Continua	55
▪ Figura 7. Relación Causal de los problemas que presenta el Proceso ARNUT en la DAR Norte	57
▪ Figura 8. Diagrama de Flujo: Procesos Misionales de la DAR Norte	59

## LISTA DE ANEXOS

▪ Anexo 1. Encuestas a funcionarios de la CVC DAR Norte.	75
--	----



## LISTA DE SIGLAS

- ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
- ARNUT: Administración de Recursos Naturales y Uso del Territorio.
- CAR: Corporación Autónoma Regional.
- CVC: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.
- DAR Norte: Dirección Ambiental Regional Norte.
- ESAP: Escuela Superior de Administración Pública.
- FECAC: Fortalecimiento de la Educación y la Cultura Ambiental Ciudadana.
- MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- MOA: Mejoramiento de la Oferta Ambiental.
- NGP: Nueva Gestión Pública.
- POMCH: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas.
- POT: Plan de Ordenamiento Territorial.
- SINA: Sistema Nacional Ambiental.

## ABSTRACT

In the North of the Valle del Cauca region is where it has jurisdiction the Northern Regional Environmental Office of the CVC and "as a whole, has problems of occupation, use and exploitation of natural resources; so we understand the crucial role that has the Corporación Autónoma Regional of the Valle del Cauca in the dynamics of economic growth continued with the protection and improvement of the regional environmental quality standards"(Action Plan, CVC, 2012).

The present work describes a process developed in a period of six (6) months of University practice which presents a first chapter that defines the problem of labour to develop summarizing the historical background of environmental issues and the Corporation as the environmental authority, its role and performance in the northern region of the Valle del Cauca, highlighting the process management of the natural resources and land use (ARNUT) and considering the possible institutional weaknesses that the Corporation can have on the actions of monitoring, evaluation and environmental control must carry out.

The second chapter consists of the description of environmental issues, the role of the CVC and the geographic location of the zone of influence; such content describes the fundamentals of public administration, also developing a short conceptual framework and a brief sketch of the regulatory framework which supports the operation of the CVC.

In the third chapter, describes the methodology and stages to develop practice in the CVC, followed by a methodological matrix which defines the instruments used to achieve results expected according to the objectives initially proposed; Finally we designed a methodological diagram which is intended to define the cyclic and continuous work of the processes of planning, organization, assessment and control, and relationship with developed methodological phases.

In the fourth and final chapter, are the results, which identified a number of institutional weaknesses, nesting, and analysis of the same; Finally the systematization of approaches made, using as methodological instruments Vester matrix in order to rank these weaknesses and the Deming circle in search of continuous improvement of the process ARNUT.

## RESUMEN

En la región Norte del Valle del Cauca es donde tiene jurisdicción la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC y “como todo territorio, tiene problemas de ocupación, uso y explotación de los recursos naturales; así entendemos el papel trascendental que tiene la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en la dinámica de un crecimiento económico continuo con la protección y el mejoramiento de los estándares de calidad ambiental regional” (Plan de Acción CVC, 2012).

El presente trabajo describe un proceso desarrollado en un lapso de seis (6) meses de práctica universitaria en el cual se presenta un primer capítulo que define el problema del trabajo a desarrollar resumiendo los antecedentes históricos de las problemáticas ambientales y de la corporación como autoridad ambiental, su papel y funcionamiento en la región norte del Valle del Cauca, resaltando el Proceso Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio (ARNUT) y considerando las posibles debilidades institucionales que la Corporación puede tener en las acciones de seguimiento, evaluación y control ambiental que debe llevar a cabo.

El segundo capítulo, está compuesto por la descripción de las problemáticas ambientales, el rol de la CVC y la ubicación geográfica de la zona de influencia; en dicho contenido se describen las bases fundamentales de la Administración Pública, desarrollando también un breve marco conceptual y un breve bosquejo del marco normativo en el cual se apoya el funcionamiento de la CVC.

En el tercer capítulo, se describe la metodología y fases a desarrollar en la práctica realizada en la CVC, seguido por una matriz metodológica en la que se definen los instrumentos utilizados para alcanzar unos resultados esperados de acuerdo a los objetivos inicialmente planteados; por último se diseñó un diagrama metodológico con el cual se pretende definir el trabajo cíclico y continuo de los procesos de la planeación, organización, evaluación y control y la relación con las fases metodológicas desarrolladas.

En el cuarto y último capítulo, se encuentran los resultados, en los cuales se identificaron una serie de debilidades institucionales, la jerarquización y análisis de las mismas; por último la sistematización de los planteamientos realizados, utilizando como instrumentos metodológicos la Matriz de Vester con el fin de jerarquizar dichas debilidades y el Círculo de Deming en busca de una mejora continua del proceso ARNUT.

## INTRODUCCIÓN

Con la Constitución Nacional de 1991, la Ley 99 de 1993, la creación de las Corporaciones Autónomas Regionales, la Ley 152 de 1994, y la Ley 388 de 1997, se crearon los instrumentos considerados para la planificación y ordenamiento del territorio definido como “la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación del uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible” (Ley 99 de 1993).

Es procedente aclarar que para las CAR, el Ordenamiento Territorial Ambiental es uno de los factores claves dentro de sus funciones: sus objetivos corporativos: “Participar con el departamento, los municipios y demás organismos y entes competentes del área de jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial con el fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten”<sup>1</sup>.

Para la CVC el Ordenamiento Territorial Ambiental es “un instrumento básico de la gestión ambiental” para ejercer como autoridad ambiental las actuaciones de evaluación, seguimiento y control en un determinado territorio, dicho control ambiental en su sentido más amplio es “uno de los pilares de la administración de los recursos naturales, uno de los instrumentos más importantes para una verdadera gestión ambiental sostenible” (Morales et al, 2011).

La ley 99 de 1993 estableció dentro de sus funciones (artículo 29), el ejercicio de la “...evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables...Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos”<sup>2</sup>. Dichas funciones comprenden el desarrollo de múltiples e innumerables actos administrativos, generando una ineficacia inconsciente en la ejecución de las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental debido a la saturación de información y sobre carga laboral que viven los funcionarios.

Mediante este trabajo se efectuó una diagnosis a la gestión institucional de la CVC DAR Norte, utilizando una metodología cualitativa con enfoque participativo que

---

<sup>1</sup> Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC. Autoridad Ambiental.

<sup>2</sup> Colombia. Ley 99 de 1993. Diario Oficial, año CXXIX. Nº 41146. 22 diciembre, 1993. 59 p. citado por (Morales et al, 2011).

permitió la interacción directa con los funcionarios del grupo del proceso ARNUT y posteriormente se utilizaron como instrumentos metodológicos la Matriz de Vester y el Círculo de Deming con el fin de jerarquizar y plantear estrategias de mejoramiento continuo en pro de las debilidades institucionales identificadas.

Los resultados obtenidos muestran que es posible aplicar un modelo de mejoramiento continuo al grupo del proceso ARNUT con el fin de obtener una eficiente gestión ambiental en la región Norte del Valle del Cauca.

# CAPÍTULO I

## 1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El crecimiento de la población humana se ha acelerado año tras año, “Si se analiza desde una perspectiva histórica su ritmo de crecimiento, se observa que después de la Segunda Guerra Mundial se produce una *explosión demográfica* sin precedentes, producto de un aumento de la tasa de crecimiento” (Melendi, s.f). En la Tabla 1. Se evidencia el paso del tiempo y el crecimiento poblacional:

Tabla 1. Población Mundial

Año	Población Mundial	Tiempo transcurrido para duplicarse
600	500 millones	
		<b>1200 años</b>
1800	1000 millones	
		<b>130 años</b>
1930	2000 millones	
		<b>46 años</b>
1976	4000 millones	

Fuente: <http://www.cricyt.edu.ar/enciclopedia/terminos/PoblacMund.htm>

Este fenómeno de acelerado crecimiento poblacional, es considerado desde la perspectiva ambiental de Augusto Ángel Maya (1999) “una presión igualmente creciente sobre los recursos del planeta”, el profesor Maya afirma que “Malthus y los malthusianos, por lo tanto, tienen razón al preocuparse por el crecimiento desmedido, tanto del número de habitantes como de su densificación en los grandes centros urbanos; además considera que “la época moderna tiene un signo todavía más preocupante y es que la población está creciendo en los países con menos potencial de desarrollo”. Vale la pena generar una pequeña discusión frente a la afirmación anterior, ya que hoy en día no hay países con menos potencial de desarrollo, sino en condiciones diferentes de utilizar sus recursos, de liderar las administraciones, etc. dando como resultado una diversidad de oportunidades o de tropiezos para cada población.

Ante este panorama, se han planteado diversas actuaciones, con numerosas perspectivas; Elena Perdomo (2007) afirma: “Es innegable la obtención de logros en la lucha por revertir esta situación, caben mencionar: Acuerdos y tratados entre diferentes países, múltiples reuniones de carácter internacional, la formación de

especialistas, el desarrollo de proyectos de colaboración, la extensión de la educación ambiental a las vías formales y no formales, su desarrollo curricular, y el trabajo comunitario proyectado a la solución de problemas socioambientales”; es claro entonces, que actualmente dichos intentos no han alcanzado el objeto como tal, es necesario resaltar que “el problema ambiental es especialmente político, todos somos partidarios de la defensa del ambiente pero en el terreno que no contradice nuestros propios intereses” (Maya, 2003); dichos intereses particulares se pueden esclarecer como unas de las barreras determinantes para el cuidado de nuestro ambiente, por otro lado es procedente atribuir el fracaso de la lucha que se ha quedado en solo teoría con un ejemplo muy claro, y son aquellos países que tienen el poder político y económico, pero que no están dispuestos a dar un cambio en pro del ambiente.

De acuerdo con lo anterior y, teniendo en cuenta las múltiples alternativas que el hombre ha considerado para subsanar en parte el daño que ha causado al ambiente, cabe resaltar el trabajo de el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de acuerdo con las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993, el cual “tiene la facultad de dirigir y coordinar los procesos de planificación y ejecución armónica de las actividades de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR)” (MinAmbiente, 2013).

Las Corporaciones Autónomas Regionales son definidas por el MinAmbiente (2013) “Entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente”.

El conjunto de las funciones de las CAR se agrupa en tres grandes categorías: “1) la ejecución de las políticas ambientales en el ámbito regional; 2) el ejercicio de la autoridad ambiental; y 3) la promoción de la planificación y el ordenamiento ambiental territorial y sectorial” (Canal & Rodríguez, s.f).

Las Corporaciones son consideradas según Canal & Rodríguez (s.f) “las máximas autoridades ambientales, ejecutoras de la política ambiental nacional y entes responsables por el ordenamiento ambiental del territorio en el ámbito regional”, dichas funciones, se han visto lesionadas evidentemente por la Autoridad Nacional

de Licencias Ambientales (ANLA), presidida por la Resolución 0533 de junio 29 de 2012, “Por la cual se declara la caducidad de un procedimiento administrativo sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones”, dicha autoridad es la que está permitiendo el avance de las locomotoras más importantes, la minero-energética y la de infraestructura. “Con esta nueva ley impositiva propuesta, en vez de aumentar el impuesto de renta para las empresas mineras, el gobierno planea reducirlo del 33 al 25%”<sup>3</sup>, “con el objetivo de duplicar las exportaciones de carbón y triplicar la minería en general para el 2021, Colombia corre el riesgo de entregar sus recursos naturales a cambio de inmensos costos sociales, ambientales y de derechos humanos” (ABColumbia, 2012).

Se puede concluir entonces, que la (ANLA), se creó “supuestamente con el fin de fortalecer la capacidad técnica para evaluar las solicitudes de licencia ambiental y de contar con una mayor eficacia y eficiencia en la toma de decisiones sobre las minas y en el control de los proyectos que sean aprobados, pero poco podemos esperar de la ANLA, porque no quedó estructuralmente articulada con aquellas dependencias del Ministerio que deben velar por la salud de los ecosistemas del país y del ordenamiento ambiental, a partir de una visión de largo plazo del territorio” (Rodríguez, 2013).

Las CAR poseen “gran responsabilidad en los procesos de ordenamiento territorial, de acuerdo con el artículo 7º de la ley 99 de 1993, y la función otorgada a las corporaciones por la ley 388 de 1997, de establecer los criterios ambientales que deben guiar a los municipios en la formulación de los planes de ordenamiento territorial (POT) y de evaluarlos y aprobarlos antes de su presentación ante los concejos municipales” (Canal y Rodríguez, *sf*).

Con lo anterior, se determina por ley las funciones esenciales, es decir, el deber ser de las CAR, pero hoy en día la realidad es otra, y en múltiples casos “padecen fallas estructurales y funcionales que impiden que cumplan las funciones para las que fueron creadas: Preservar el ambiente. Expertos aseguran que la crisis de dichas Corporaciones, tiene que ver con problemas institucionales y de control y vigilancia, que no dejan que el sistema para el que fueron creadas funcione eficientemente” (Colprensa, 2010). “La debilidad institucional en tales entidades, ha llevado a un alto grado de incumplimiento de las normas ambientales y especialmente a un alto deterioro de los recursos naturales renovables. Un

---

<sup>3</sup> ABColumbia (2012). Regalándolo Todo: Las Consecuencias de una Política Minera No Sostenible en Colombia.



indicador de esto, es que aún el 42% de la explotación forestal en Colombia es ilegal (PNUMA, 2009)<sup>4</sup>.

Esta práctica conducente a trabajo de grado, se realizó en una de la Corporaciones Autónomas Regionales, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, dicha corporación, al igual que las demás CAR, tiene como encargo principal “promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de la región; ejercer actividades de promoción de investigación científica y transferencia de tecnología; dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar presiones de explotación inadecuadas del territorio; fomentar la integración de las comunidades tradicionales que habitan la región y de sus métodos ancestrales de aprovechamiento de la naturaleza al proceso de conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos, y de propiciar, con la cooperación de entidades nacionales e internacionales, la generación de tecnologías apropiadas para la utilización y conservación de los recursos de la región.” (Estrategia Ambiental S.A.S, 2013).

El funcionamiento interno de la CVC DAR Norte cuenta con tres procesos:

- Procesos de Dirección, de los cuales se pueden resaltar para el desarrollo de la presente práctica el Seguimiento y Evaluación de la Gestión.
- Procesos Misionales, de los cuales se trabajará en el Proceso Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio (ARNUT), en el que se desarrollan diversas actuaciones: informes de ejecución de proyectos, medidas preventivas y todo el proceso sancionatorio ambiental apoyado en la Ley 1333 de 2009, el cual fue el centro de apoyo y desarrollo para la práctica.
- Procesos de Apoyo, de los cuales se considera fundamental la Gestión (financiera, de talento humano, de recursos físicos, de tecnologías y telecomunicaciones), también el manejo de la documentación corporativa y la asesoría y representación jurídica para el manejo de la misma.

Cabe aclarar que se hace énfasis en el Proceso Sancionatorio Ambiental, porque es uno de los instrumentos que la Corporación desarrolla como control de las actividades que puedan ocasionar daño o deterioro a los recursos naturales. Dicho proceso es el campo en el cual se brinda apoyo, desarrollando las actuaciones de acuerdo con la Ley, y un seguimiento de las mismas, apuntando a las posibles

---

<sup>4</sup> Citado por: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Organización Juvenil Ambiental (OJA).

debilidades institucionales a las que se enfrentan las corporaciones como autoridades ambientales; una de esas debilidades puede originarse en la desarticulación que existe entre las instituciones y la falta de comunicación entre sí genera serias fallas en sus funciones de planeación, organización y dirección.

Otro tipo de debilidad, se originó desde que “el presidente Uribe dio orientaciones para que disminuyeran los gastos en personal con el fin de incrementar el rubro de la inversión. Es una visión que no reconoce que las corporaciones requieren de técnicos y funcionarios de planta para el ejercicio adecuado de funciones de autoridad ambiental. Esta situación ha contribuido a debilitar aún más la capacidad técnica de las CAR, restringiendo su ejercicio como autoridad ambiental, reduciendo su desempeño potencial a actuaciones débiles en el seguimiento, el control y la vigilancia de recursos naturales” (Canal y Rodríguez, s.f).

## 2 JUSTIFICACIÓN

Se debe tener en cuenta que “Los bienes y servicios que proveen los ecosistemas son elementos fundamentales en la satisfacción de las necesidades de desarrollo de la población y el mejoramiento de la calidad de vida.”<sup>5</sup> Dichos elementos son los llamados bienes que se consideran comunes y esenciales para la vida como lo son el aire, el agua, etc. “La tragedia de los comunes (término popularizado por Garrett Hardin en 1968) explica cómo el acceso sin restricciones a un recurso “comunal” finito conduce a la sobreexplotación y al agotamiento de dicho recurso por el aumento desmedido en su demanda. Esto ocurre porque el grupo o los individuos que aprovechan los recursos no cargan directamente con los costos de su explotación” (Reyes, 2010).

Comprendiendo la situación real de nuestros recursos esenciales, María Elena Perdomo (2007) afirma que “se requiere establecer límites, y considerar las implicaciones políticas, sociales, económicas, y de diversa índole, que inciden en esta problemática”, es entonces, donde entra a jugar un papel importante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, la cual promueve el desarrollo sostenible y ejerce la autoridad ambiental en el Departamento, con la pretensión de equilibrar la relación hombre-naturaleza, teniendo en cuenta que “la solución al problema ambiental no consiste en encajar al hombre dentro del ecosistema. No consiste, por tanto, en saber conservar, sino en aprender a transformar bien” (Maya, 2003).

Por lo anterior, es necesario aportar desde la Administración Ambiental, criterios y alternativas que puedan contribuir a la DAR Norte en pro de una eficiente gestión ambiental y uso del territorio; teniendo en cuenta que la Administración Ambiental es una profesión que tiene como objetivo trabajar interdisciplinariamente en escenarios complejos y dinámicos, en el diagnóstico, análisis y solución de los problemas que se generan actualmente en el manejo de los recursos naturales y del ambiente en general.

---

<sup>5</sup> Plan de Acción 2012-2015. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC.

### **3 OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Contribuir desde el perfil de Gestor de Tecnologías y Prácticas Alternativas Ambientales al grupo del proceso ARNUT para viabilizar el seguimiento, evaluación y control que desarrolla la CVC en la región norte del departamento del Valle del Cauca.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar una síntesis diagnóstica del desarrollo histórico de la Corporación Autónoma Regional y sus posibles debilidades como autoridad ambiental.
- Analizar posibles alternativas para el mejoramiento de los procesos de control que ejerce la CVC DAR Norte.
- Sistematizar las funciones de seguimiento, evaluación y control ambiental implementadas para el grupo de trabajo del proceso ARNUT en la zona norte de la CVC.

## CAPÍTULO II

### 4 MARCO REFERENCIA

Actualmente los daños ambientales son ocasionados en su mayoría por las acciones antrópicas, “el impacto del hombre sobre la biosfera se incrementa con la aparición de la agricultura y con la revolución industrial. El desarrollo de las mismas es considerado como las primeras perturbaciones de la biosfera causadas por el hombre. Los biomas naturales fueron sustituidos por pastizales, plantaciones forestales y cultivos. Se reemplazó la diversidad de las comunidades vegetales naturales por un pequeño número de especies de cultivo, más convenientes para la alimentación humana, se realizó una deforestación masiva, se arruinaron inmensos territorios al degradar el suelo y se comenzó la desertificación hoy claramente apreciable” (García, 2013).

El resultado de dichos desarrollos, generaron evidentes daños irreversibles causados sobre los ecosistemas, es entonces, donde poco a poco el tema de los daños ambientales tomó su importancia, generando cierta preocupación y búsqueda de alternativas por parte del hombre.

A través de las consecuencias que se han evidenciado por las afectaciones causadas al ambiente, el ser humano debe ser consciente que “los límites de los recursos naturales (petróleo, madera, minerales, biodiversidad, etc.) indican que el actual modo de vida es insostenible. El consumo en constante expansión somete a tensión al ambiente, con emisiones y derroches que contaminan la tierra y destruyen los ecosistemas. Entre 1960 y 1998 mientras la población mundial se ha duplicado, las emisiones de CO<sub>2</sub> por tres. Además, este nivel de consumo no repercute sólo en la naturaleza, sino también en la mayor parte de las personas de este planeta, puesto que sufren directamente los efectos de este irracional modelo de vida.” (Aledo, Rico y López. *sf*).

El ambiente puede ser caracterizado como el factor esencial para la vida, pues es “el escenario en que el hombre desarrolla sus actividades y está compuesto por los elementos naturales y por aquellos aportados por el hombre a lo largo de la historia, como son los factores de carácter social, político, industrial y urbano. Es además la fuente de los recursos naturales aire, agua, suelo, flora, y fauna. A todo ello habría que añadir también los aspectos cualitativos de este conjunto de elementos, pues su calidad es esencial para el desarrollo de los seres vivos. El

medio y su estado es un condicionante para el adecuado desarrollo e incluso para la supervivencia de todos los seres vivos” (García, 2013).

Es pertinente ampliar el anterior concepto con la definición del profesor Ángel Maya (1996) “el ambiente no consiste exclusivamente en el medio que nos rodea y la suma de las especies o a las poblaciones biológicas en él contenidas. El ambiente representa además una categoría social constituida por comportamientos, valores y saberes; el ambiente como una totalidad compleja y articulada está conformado por las relaciones dinámicas entre los sistemas natural, social y construido”<sup>6</sup>. Dichas relaciones son “capaces de causar efectos directos o indirectos, a corto o a largo plazo, sobre los seres vivos y las actividades humanas” (Giannuzzo, 2010) considerados, la mayoría, negativos para el ambiente traducidos hoy en impactos ambientales, definidos como “los efectos, cambios o consecuencias que tiene la intervención antrópica en el medio natural” (Impacto Ambiental, 2008).

Lastimosamente algunos países no se interesan por dar un manejo adecuado al tipo de impactos que son degradantes para el ambiente y su única prioridad es el desarrollo económico, sin tener en cuenta la calidad de vida; Gildenberger (1978) define calidad de vida como “el objetivo al que debería tender el estilo de desarrollo de un país que se preocupe por el ser humano integral. Este concepto alude al bienestar en todas las facetas del hombre, atendiendo a la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales (comida y cobijo), psicológicas (seguridad y afecto), sociales (trabajo, derechos y responsabilidades) y ecológicas (calidad del aire, del agua)”<sup>7</sup>, pero evidentemente la sociedad actual hace hincapié a la satisfacción de las necesidades básicas materiales omitiendo las demás facetas generando una así, una crisis ambiental.

Como afirma el sociólogo americano Michael M. Bell (1998), “la crisis ambiental también es una cuestión de poder. Las desigualdades sociales, por un lado, permiten a unos pocos explotar en su beneficio los recursos ambientales y alejar tanto temporal como espacialmente las consecuencias dañinas de sus acciones no sostenibles; por otro lado, estas mismas desigualdades ocasionan que los grupos más desfavorecidos soporten de forma más inmediata y en sus entornos más próximos las consecuencias negativas de este modelo de desarrollo no sostenible y que dada su debilidad estructural les sea muy difícil iniciar cambios en

---

<sup>6</sup> Citado por: Miguel Fernando Pacheco Muñoz. Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

<sup>7</sup> Citado por: García, R (2012). breves anotaciones para una discusión sobre mejoramiento de la calidad de vida y el papel de las empresas privadas y las instituciones públicas.

el modelo socioeconómico que distribuyan equitativamente y, en última instancia, eliminen las externalidades ambientales”<sup>8</sup>.

La situación que se menciona anteriormente, describe la magnitud del actual problema ambiental producido por la humanidad a lo largo de la historia y que afecta al planeta y a la vida en general. Este gran problema de fondo no es fácil de ver para muchas personas, porque está producido por una suma de pequeñas acciones de cada integrante de la humanidad, acciones que a primera vista son inofensivas porque no se observan en ellas efectos inmediatos, pero todas estas numerosas acciones sumadas y a lo largo del tiempo han causado graves y profundos daños ambientales.

El problema ambiental se ha querido contrarrestar desde hace muchos años con la creación de las CAR, “Mediante el estudio de la historia de las CAR durante el período 1954-1993 es posible encontrar y entender parte de las actuales características de este Sistema de Gestión Ambiental Regional. En 1954 se fundó la Corporación Autónoma Regional pionera, la del Valle del Cauca (CVC), y en 1993 se creó el Ministerio del Medio Ambiente y el SINA, que previó treinta y cuatro CAR para cubrir el territorio nacional” (Canal y Rodríguez, *sf*).

La presente práctica empresarial conducente a trabajo de grado, se desarrolló en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-, su jurisdicción comprende el departamento del Valle del Cauca (Figura 1), el cual “se localiza al suroccidente de la República de Colombia, entre el océano Pacífico y la cordillera Central, limita al norte con los departamentos de Chocó y Risaralda, al sur con el departamento del Cauca, al oriente con los departamentos de Quindío y Tolima y al occidente con el océano Pacífico. Tiene una superficie total de 2.094.228 ha y su población según el censo del 2005 es de 4.052.535 habitantes” (Plan de Acción CVC, 2012).

La Corporación “ejerce como máxima autoridad ambiental en los cuarenta y dos municipios del departamento, exceptuando el área urbana del municipio de Cali, que acorde con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993. Administrativamente la Corporación está organizada territorialmente por ocho Direcciones Ambientales Regionales (Norte, BRUT, Centro Sur, Centro Norte, Suroriente, Suroccidente, Pacífico Este y Pacífico Oeste)”<sup>9</sup> (Figura 2).

---

<sup>8</sup> Citado por Aledo, A. Rico, S. & López, A. (*s.f*) Problemas Ambientales I: Tecnología, Población y Medio Ambiente.

<sup>9</sup> Plan de Acción Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC (2012).

## Mapas: Localización del Valle del Cauca y Área de Influencia de la DAR Norte

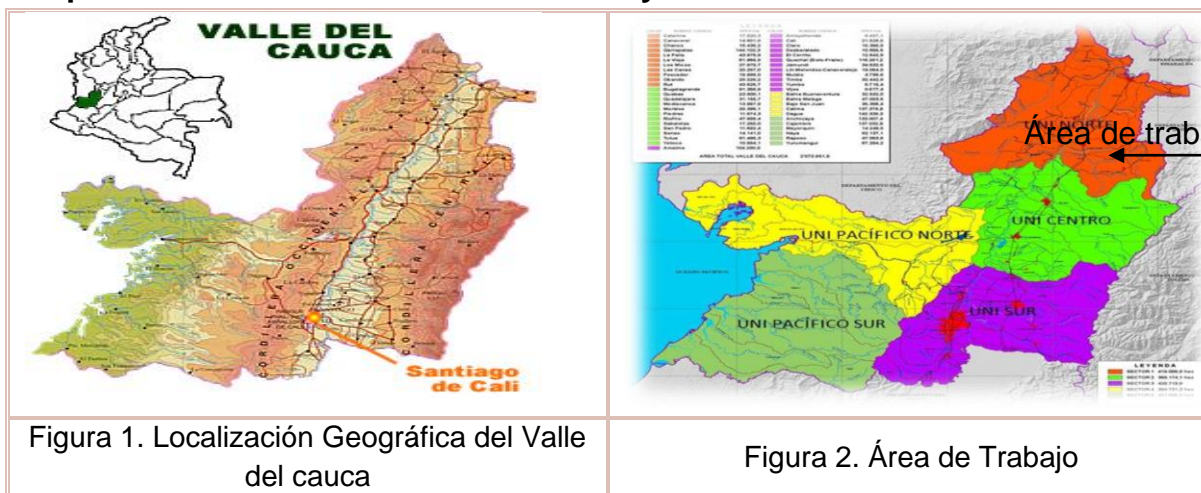


Figura 1. Localización Geográfica del Valle del cauca

Figura 2. Área de Trabajo

Fuente: Plan de Acción, CVC (2012)

A continuación, se hace énfasis al área de trabajo de la DAR Norte:

La DAR Norte comprende “una extensión de 439.000 ha, y una población de 473.458 habitantes, de los cuales el 73 % es población urbana y el 27% población rural.

La integran las cuencas hidrográficas de los ríos: La Paila, Las Cañas, La Vieja, Los Micos, Obando, Cañaveral, Catarina, Chanco, RUT y Pescador, cuya cuenca receptora principal es el río Cauca, y el río Garrapatas que vierte a la cuenca del Pacífico, pero que para efectos de su gestión se integra a esta Unidad dadas sus características de población, costumbres y desarrollo.

En esta Unidad se encuentra la totalidad de los municipios de:

Caicedonia, Zarzal, La Victoria, Obando, Cartago, Alcalá, Ulloa, Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro, Ansermanuevo, El Águila, Argelia, El Cairo, Versalles y El Dovio y una porción de la parte alta de Bugalagrande y parte de Sevilla, cobijando su cabecera municipal.

Los biomas generadores de servicios ecosistémicos corresponden a bosques subandinos y andinos (Orobiomas bajo y medio de Los Andes), bosques secos del valle geográfico (Zonobioma Alternohígrico), humedales lenticos asociados al río Cauca (Helobioma) y bosques muy secos (Orobioma azonal). En esta Unidad existen áreas de especial importancia ecosistémica, como el sistema de humedales del río Cauca, el corredor de conservación Serranía de los Paraguas Parque Nacional Tatamá, el bosque seco del cañón de Garrapatas y Roldanillo – La Unión – Toro (SIMAP Toro) y Ansermanuevo.



La Serranía de Los Paraguas y el Parque Nacional Tatamá están integrados por ecosistemas que han sido reconocidos como reguladores hídricos y climáticos, determinantes de la producción cafetera y soporte de gran riqueza biológica. En esta zona se han generado procesos de conservación municipales y privados. Aunque en esta Unidad el río Cauca es menos sinuoso y dinámico que en la Unidad Centro, se reportan seis humedales de importancia biológica y cultural (La Herradura, Ciénaga Santana, Guare, La Pepa, El Nilo, El Bayano y Badeal). Se registra también el Humedal La Salud (urbano) y La Zapata (asociado al río La Vieja), algunos de ellos declarados como áreas protegidas regionales y municipales.

Las cuencas con mayores efectos ambientales son la del RUT, La Vieja y Garrapatas, donde se identifican como los efectos de mayor relevancia el deterioro del suelo, el agua y la biodiversidad, así como el deterioro de la calidad de vida de los pobladores de dichas cuencas. Las causas están asociadas a prácticas inadecuadas, demanda y uso de áreas de interés ambiental, deforestación, expansión de la frontera agrícola, desarrollo de infraestructura física en áreas no apropiadas, centros poblados, ganadería y agricultura, principalmente con cultivos de café en la parte alta y caña en el valle geográfico” (Plan de Acción, CVC. 2012).

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, se define en el Plan de Acción (2012-2015) como “administradora del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en su área de jurisdicción, de una parte, y de otra como entidad pública del orden nacional”, siendo parte del funcionamiento de la administración pública, regido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, la cual fomenta “el saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público” (Escuela Superior de Administración Pública, 2012).

La administración pública es “conformada por un conjunto de conocimientos científicos, metodológicos y técnicos, orientados hacia la comprensión e intervención en los aspectos políticos de las estructuras, los procesos y el comportamiento administrativo. Esta tendencia se presenta a la luz de la interdisciplinariedad que se da en las ciencias sociales contemporáneas. En virtud de ella, los análisis de la Administración Pública deben apoyarse en los aportes provenientes de la política, la economía, el derecho, la sociología, la antropología, la psicología, el psicoanálisis, la ecología y la lingüística” (Guerrero, 1997).

Según el profesor Guerrero (1997) “la Administración Pública, como campo del conocimiento, estudia sistemáticamente los procesos y la actividad gubernamental oficial, conjugada con los trazos determinados por la sociedad en su desarrollo histórico, tendiente a proponer modelos y teorías para racionalizar, administrar, proteger y distribuir adecuadamente el bien y los asuntos públicos”.

Las teorías “no son más que generalizaciones de la práctica, interpretaciones que hacen especialistas sobre lo que sucede” (Universidad Nacional de Loja, 2011). Es procedente resaltar algunas de las teorías que soportan la actuación interdisciplinaria en la administración aplicadas en las instituciones tanto públicas como privadas resumidas por García (s.f):

“Administración Científica, énfasis en las tareas. Comienzos del siglo XX por Frederick Taylor en su preocupación por eliminar el desperdicio y las pérdidas y elevar la productividad para lo cual definió cuatro principios de la administración: Planeación, Preparación, Control y Ejecución.

Teoría del Proceso Administrativo, énfasis estructura organizacional. Segunda mitad del siglo XX por Henry Fayol, hacia énfasis principalmente en el establecimiento de principios administrativos generales: División del trabajo, Autoridad y Responsabilidad, Disciplina, Unidad de mando, Unidad de dirección, subordinación de los intereses individuales a los intereses generales, remuneración del personal, centralización, jerarquía, orden, equidad, estabilidad y duración (en un cargo) del personal, Iniciativa, Espíritu de equipo.

Teoría Burocrática: publicada por Max Weber en 1922, se interesó por la estructura económica y política de la sociedad; para él el término burocracia se refiere a una organización ideal caracterizada por la división del trabajo, una jerarquía definida con claridad, reglas y regulaciones detalladas y relaciones impersonales todo ello basado en la autoridad legal.

La burocracia es, por tanto, la forma organizativa que resulta de la aplicación de la autoridad racional legal y se considera como una organización que:

- Está consolidada por normas escritas.
- Está basada en una división sistemática del trabajo.
- Establece los cargos según el principio de jerarquía.
- Fija las normas y reglas técnicas para la realización de cada cargo.
- Selecciona a las personas sobre la base del mérito y no de las preferencias personales.
- Se basa en la separación entre la propiedad y la administración.

- Tiende a exigir que sus recursos estén libres de cualquier control externo.
- Se caracteriza por la profesionalización de sus participantes (Chiavenato, 1990; Scott, 1987)<sup>10</sup>.

Las modernas teorías de la administración, aplicables al paradigma de estudio:

- Teoría General de Sistemas (TGS): 1950-1968 por Ludwing von Bertalanffy. No busca solucionar problemas o intentar soluciones prácticas, pero si producir teorías y formulaciones conceptuales que pueda crear condiciones de aplicación en la realidad empírica. Afirma que las propiedades de los sistemas no pueden ser descritas significativamente en términos de sus elementos separados.
- Teoría de la Contingencia: Considera a las organizaciones como sistemas abiertos, que están en continua interacción con el entorno, pero su marco permite identificar de manera específica las variables internas y externas que tienen impacto sobre las acciones administrativas y el desempeño organizacional”.

Es importante mencionar la Nueva Gestión Pública (NGP), teoría que actualmente se está tratando de implementar en todas las instituciones tanto públicas como privadas. “La nueva gerencia pública consiste en una palpable novedad por su origen, por su configuración como paradigma y por los efectos que ha provocado” (Guerrero, 2003).

“La NGP: “paradigma donde se inscriben los distintos procesos de cambio en la organización y gestión de las administraciones públicas. Es un enfoque que *intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas*, es decir, la NGP es una búsqueda de *lograr una mayor productividad en eficiencia colectiva*, porque no sólo se espera el cumplimiento de metas por parte de la responsabilidad de liderazgo de quienes la dirigen sino y fundamentalmente es cuánto hemos comprometido al ciudadano en aquel éxito. En síntesis la Nueva Gestión Pública está *fundamentada* sobre:

- La formulación estratégica de políticas de desarrollo y gestión.
- La gradual eliminación del modelo burocrático hacia una gestión por resultados.
- La creación del valor público.
- El desarrollo de las instituciones y dimensionamiento adecuado del Estado.

---

<sup>10</sup> Citado por García (s.f). Teorías de la Administración.

- El mejoramiento de las conquistas macroeconómicas y la equidad social” (Visión Estratégica, 2011).

El funcionamiento de las instituciones públicas, específicamente de las Corporaciones Autónomas Regionales “debe sujetar su actuación a los preceptos constitucionales, y demás preceptos del ordenamiento jurídico, al cumplimiento de los fines estatales, al funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares” (Plan de Acción CVC, 2012), todo ello basado en un marco normativo que a continuación se resume:

Las consecuencias que han tenido las actividades humanas “especialmente las realizadas a partir de la revolución industrial, durante las últimas décadas ha existido una creciente preocupación mundial por esta problemática, en consecuencia, se han gestado reuniones, tratados, protocolos y otros tipos de acuerdos tendientes a conservar el planeta, sus ecosistemas y la biodiversidad biológica y cultural, entre los cuales se encuentran:

Tabla 2. Recorrido Histórico de la Legislación Ambiental

<b>A nivel mundial:</b>
“1962 - Primavera Silenciosa de la bióloga norteamericana Rachel Carson, fundó las bases del ecologismo moderno.
1972 - La Conferencia de Estocolmo. Centró la atención internacional en temas medioambientales, especialmente los relacionados con la degradación ambiental y la contaminación transfronteriza.
1987 – Comisión de Brundtland. Surge el término de desarrollo sostenible (o sustentable) hecha por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo. Este concepto fue diseñado para satisfacer los requisitos de los partidarios del desarrollo económico así como los requisitos de los que están interesados principalmente en la conservación ambiental.
1992 - Cumbre para la Tierra. Se reconoció internacionalmente el hecho de que la protección del medio ambiente y la administración de los recursos naturales deben integrarse en las cuestiones socioeconómicas de pobreza y subdesarrollo.
1992 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD): La Cumbre de Rio de Janeiro. El objetivo principal de la Cumbre fue introducir un programa extenso y un plan nuevo para la acción internacional en temas de medio ambiente y de desarrollo que ayudarían a guiar la cooperación internacional y el desarrollo de programas en el próximo siglo.
1997 – Protocolo de Kyoto. Auspiciado por la ONU, para luchar contra el cambio

climático.

Programa “El Hombre y la Biósfera” (Unesco)” (Federación Universitaria, 2008).

Tabla 3. (Continuación)

### **A nivel Nacional y Regional**

“1968 - Se crea el INDERENA como órgano rector de la gestión ambiental nacional.  
1974 - Se expide el Código Nacional de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Decreto Ley 2811, con el fin de prevenir y controlar la contaminación. Este código ha sido reglamentado por los decretos:  
1976 – Decreto 877 en lo atinente a los recursos forestales.  
1978 – Decreto 1337 en cuanto a la Educación Ambiental.  
1978 – Decreto 1415 en la cual se crea la comisión conjunta de asuntos ambientales.  
1978 – Decreto 1541 que reglamenta las aguas no marítimas.  
1978 – Decreto 1608 sobre fauna silvestre.  
1978 – Decreto 1741 en relación con las áreas de recursos hidrobiológico.  
1978 – Decreto 1715 en cuanto a protección del paisaje.  
1978 – Decreto 2115 en materia de permisos de aprovechamiento forestal.  
1983 – Decreto 2104 en relación a residuos sólidos.  
1984 – Decreto 1594 en lo referente al uso del agua y el vertimiento de residuos líquidos.  
1989 - Decreto 1974 Sobre distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables y la Ley 23 de 1973.  
1991 – Constitución Nacional en la cual se consagraron 49 artículos a la protección del medio ambiente y los recursos naturales.  
1992 - Declaración de Río que consagra el concepto de desarrollo sostenible y garantizar la supervivencia del planeta.  
1993 – Ley 99, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la Gestión y Conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.  
1994 – Decreto 1768. Reglamenta la Ley 99 de 1993, y en su art. 7° señala la planificación ambiental como herramienta prioritaria y fundamental para el cumplimiento de los objetivos de las Corporaciones Autónomas Regionales.  
1996 – Decreto 1791. Establece el régimen de aprovechamiento forestal. El Artículo 38, establece que las CAR deben asumir la obligación de elaborar los Planes de Ordenamiento Forestal en las áreas Forestales.  
1997 – Ley 388. Inicia el proceso de formulación y elaboración de los Esquemas de

Ordenamiento Territorial y los Planes de Ordenamiento Ambiental.

1998 - Decreto 1507. Reglamenta disposiciones referentes a planes parciales y a usos dados de actuación urbanística.

1998 – Decreto 879. Dicta las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial.

2009 – Ley 1333. Establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones” (Plan de Gestión Regional CVC (2002-2012).

Fuente: Elaboración Propia

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, como administradora del ambiente y de los recursos naturales renovables en su área de jurisdicción, de una parte, y de otra como entidad pública del orden nacional, “debe sujetar su actuación a los preceptos constitucionales, y demás preceptos del ordenamiento jurídico, al cumplimiento de los fines estatales, al funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares, señalados en la Ley 1437 de enero 18 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”; que entró a regir el pasado 2 de julio de 2012 (Plan de Acción CVC, 2012).

Hoy en día La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- “contribuye en el proceso de planeación de largo plazo para el departamento, donde se tienen como referentes las diferentes políticas que atañen a la Corporación, como la de biodiversidad, de gestión del riesgo de desastres, de educación ambiental, de desarrollo territorial, de agua potable y saneamiento básico, entre otras, y se han revisado también las varias formas de aproximación o intervención para la gestión del territorio y de recursos, desde los diferentes enfoques ministeriales, institucionales, regionales y locales” (Plan de Acción CVC, 2012).

## CAPÍTULO III

### 5 DISEÑO METODOLÓGICO

La formulación y el diseño del Ante-proyecto de la práctica universitaria conducente a trabajo de grado en la CVC, desde su inicio se consideró la firme convicción de que se implementaría la metodología Cualitativa con enfoque participativo, la cual según Strauss y Corbin (2002) “produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Se piensa el contexto en que tiene lugar la interacción social, de manera que el conocimiento implícito de los actores sociales es fundamental para comprender las organizaciones, su estructura y su dinámica”<sup>11</sup>.

El objetivo de esta metodología es la comprensión, centrando la investigación en los hechos reales; desde la investigación cualitativa se pretende la comprensión de las complejas interrelaciones que se dan actualmente en la DAR Norte.

Se implementó el uso de técnicas (entrevistas, diálogos informales, observación participante, debates, grupos de discusión) que describieron el funcionamiento interno del control ambiental que desarrolla el grupo del proceso ARNUT en la DAR Norte para identificar las posibles limitantes en su funcionamiento, permitiendo la descripción de la realidad concreta (objeto de investigación).

#### 5.1 Fases Metodológicas

Esta investigación se divide en 3 fases, las cuales están agrupadas por objetivos:

##### 5.1.1 Primera fase (Diagnóstico)

Esta primera fase de diagnóstico, consistió en la revisión de información primaria y secundaria, fue el inicio para identificar los procesos de gestión ambiental que se llevan cabo en la CVC, se recopiló la información existente en cuanto a los procedimientos que maneja cada proceso misional de la DAR Norte haciendo énfasis en el proceso ARNUT; igualmente se realizó un reconocimiento de las actividades de seguimiento, evaluación y control que se desarrollan, para las cuales se tuvo en cuenta la interdisciplina y los diversos puntos de vista de los

---

<sup>11</sup> Citado por Diana Cristina Cruz Gómez. Estrategia de Educación Ambiental para El Parque Nacional



funcionarios pertenecientes a dicho proceso para poder analizar la forma en que se llevan a cabo dichas actuaciones.

### **5.1.2 Segunda fase (Análisis)**

Se realizó una revisión de los procedimientos correspondientes al proceso ARNUT, posteriormente se llevaron a cabo una serie de recorridos de seguimiento y control, visitas de práctica de pruebas, visitas de seguimiento y cumplimiento de obligaciones, entre otras actuaciones pertenecientes al proceso ARNUT en los municipios del Norte del Valle del Cauca. En dichos recorridos y visitas, se realizaron diálogos informales con los usuarios y con los mismos funcionarios, quienes reflejaron la posición del entrevistado respecto a lo investigado. La observación permitió analizar si verdaderamente se aplica en la práctica todo lo estipulado en los documentos, ya que esta brinda información sobre los hechos reales; esta técnica también ayudó a aclarar las dificultades prácticas que surgen en los procedimientos.

Después de llevar a cabo estas actividades, se realizó un análisis de la información recopilada y el resultado de este proceso fue amplio, puesto que durante la práctica se rindieron informes de lo realizado respecto al proceso sancionatorio ambiental y posterior a esto se identificaron las posibles debilidades institucionales que se encontraron en el funcionamiento del proceso ARNUT.

En esta fase se llevó a cabo una revisión documental y discusión interdisciplinaria entre el grupo de trabajo del Proceso ARNUT de la DAR norte, para analizar las posibles alternativas que pueden dar inicio a subsanar las debilidades institucionales identificadas.

Finalmente se presentaron las actuaciones realizadas, la sustentación de las debilidades encontradas y las posibles alternativas de solución propuestas.

### **5.1.3 Tercera fase (Sistematización)**

En esta última fase, el producto final es la sistematización de las actuaciones realizadas durante seis (6) meses de práctica y el bosquejo de posibles alternativas en pro de una eficiente gestión ambiental por parte del proceso ARNUT de la DAR Norte. Esta sistematización consistió en el uso de técnicas metodológicas: La Matriz de Vester con el fin de investigar las causas y jerarquizar las debilidades institucionales identificadas en el proceso ARNUT, y el Círculo de Deming, en busca de una mejora continua dentro de dicho proceso .

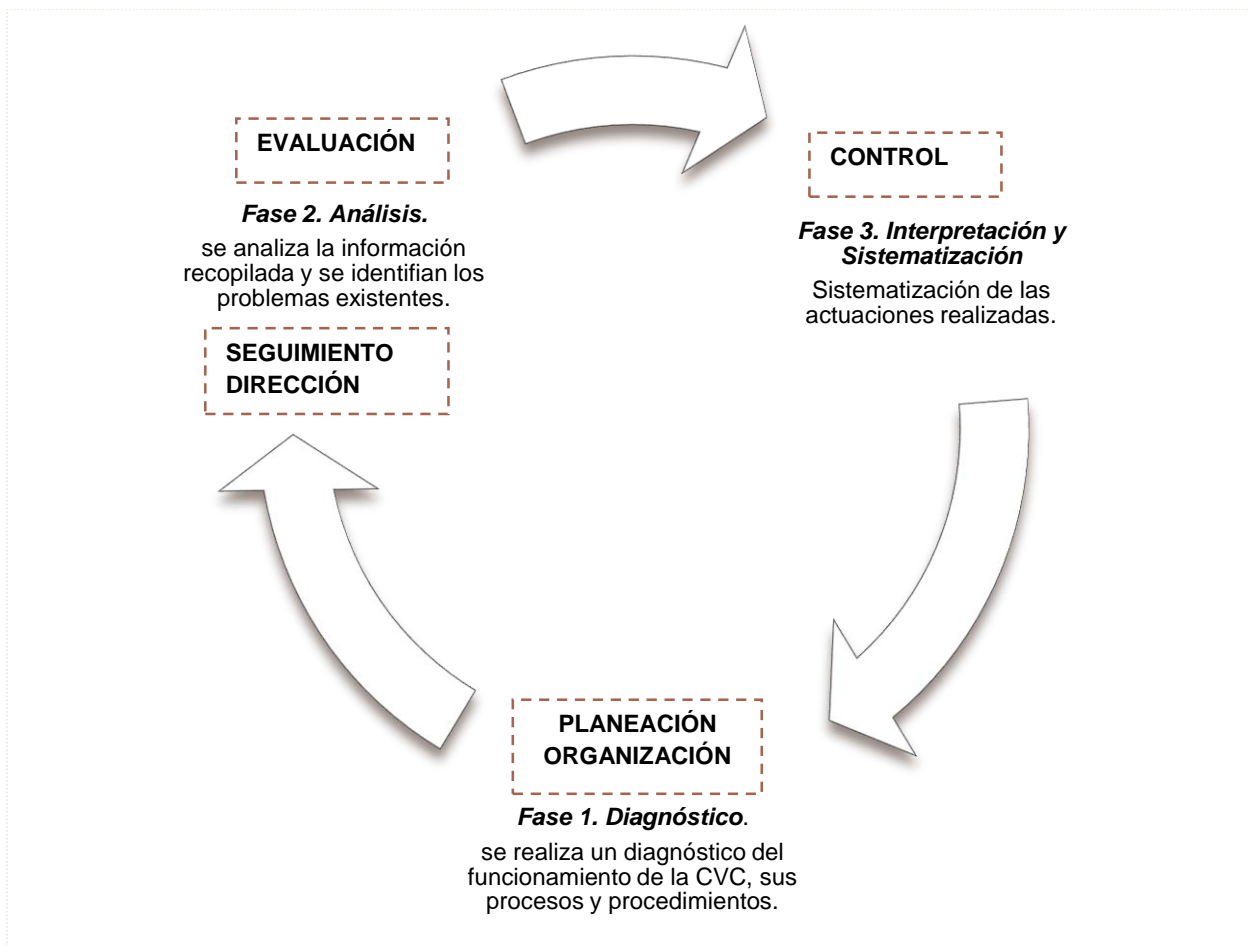
A continuación la matriz, contiene los objetivos para los cuales se diseñaron sus respectivas fases metodológicas que conllevan finalmente unos resultados esperados.

Tabla 3. Matriz Metodológica

<b>OBJETIVO GENERAL</b>			
Contribuir desde el perfil de Gestor de Tecnologías y Prácticas Alternativas Ambientales al grupo del proceso ARNUT para viabilizar el seguimiento, evaluación y control que desarrolla la CVC en la región norte del departamento del Valle del Cauca.			
<b>Objetivos</b>	<b>Fases Metodológicas</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Resultados</b>
<p><b>Objetivo 1.</b></p> <p>Realizar una síntesis diagnóstica del desarrollo histórico de la Corporación Autónoma Regional y sus posibles debilidades como autoridad ambiental.</p>	<p><b>Fase 1. Diagnóstico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión de Información primaria y secundaria.</li> <li>▪ Trabajo en campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitaciones</li> <li>▪ Revisión documental</li> <li>▪ Observación Participante</li> <li>▪ Diálogos Informales</li> <li>▪ Entrevistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagnóstico de los procesos que desarrolla la Corporación.</li> <li>▪ Diagnóstico del funcionamiento del proceso ARNUT.</li> <li>▪ Revisión inicial procesos sancionatorios.</li> <li>▪ Desarrollo de procedimientos en los procesos sancionatorios asignados.</li> <li>▪ Diagnóstico de la situación actual de los procesos de la DAR Norte.</li> </ul>
<p><b>Objetivo 2.</b></p> <p>Analizar posibles alternativas para el mejoramiento de los procesos de control que ejerce la CVC DAR Norte.</p>	<p><b>Fase 2. Análisis y Evaluación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de la información.</li> <li>▪ Identificación de debilidades institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de datos.</li> <li>▪ Matriz Vester.</li> <li>▪ Círculo de Deming.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis del estado actual del proceso ARNUT.</li> <li>▪ Identificación de debilidades institucionales.</li> <li>▪ Jerarquización de debilidades identificadas.</li> <li>▪ Análisis de alternativas de mejora.</li> </ul>
<p><b>Objetivo 3.</b></p> <p>Sistematizar las funciones de seguimiento, evaluación y control ambiental implementadas para el grupo de trabajo del proceso ARNUT en la zona norte de la CVC.</p>	<p><b>Fase 3. Sistematización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de Resultados.</li> <li>▪ Desarrollo de herramientas metodológicas.</li> <li>▪ Conclusiones y recomendaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistematización de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de redistribución de procedimientos para generar un funcionamiento equitativo en los procesos.</li> <li>▪ Sistematización de las actuaciones realizadas.</li> <li>▪ Socialización.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

Figura 3. Diagrama Metodológico



Fuente: Elaboración propia

## CAPÍTULO IV

### 6 RESULTADOS POR OBJETIVOS

#### 6.1 RESULTADO 1.

Para el objetivo específico N° 1 “**Realizar una síntesis diagnóstica del desarrollo histórico de la Corporación Autónoma Regional y sus posibles debilidades como autoridad ambiental**”. Se tienen los siguientes resultados:

Como se mencionó en el diseño metodológico, la primera fase fue de diagnóstico, en la cual se realizó una revisión de información primaria y secundaria, con el fin de resumir brevemente el origen y desarrollo de las CAR, específicamente de la CVC, pionera en Colombia; por otro lado, se identificaron los procesos de gestión ambiental que se llevan cabo en la CVC, haciendo énfasis en el proceso que se apoyó durante la práctica, el proceso ARNUT.

A continuación se resumen brevemente los antecedentes históricos del ambientalismo:

Tabla 4. Breve Historia del Ambientalismo

<b>BREVE HISTORIA DEL AMBIENTALISMO EN EL MUNDO</b>
La preocupación ambiental (científica, política y socialmente) se ubica cronológicamente de manera aproximada a partir de la segunda mitad del siglo pasado (XX).
<b>Hechos e hitos históricos del movimiento ecologista internacional: verdes y alternativos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ “1949, primera conferencia de la ONU sobre problemas ambientales, pero tuvo muy poca repercusión porque, la atención estaba centrada en la reconstrucción de posguerra, el suministro de alimentos, y el inicio de la Guerra Fría.</li><li>▪ 1963, movimiento ecologista, se inicia en los EE.UU. con el “gran apagón”.</li><li>▪ 1967, se produce la primera gran catástrofe ecológica del siglo XX (derrame de crudo por el naufragio de un buque petrolero en el canal de La Mancha).</li></ul>

- 1968, en Roma 30 países, compartieron una creciente preocupación por la modificaciones del entorno ambiental que estaban afectando a la sociedad; dieron los primeros pasos para la fundación del Club de Roma.

Tabla 7. (Continuación)

- 1969, fundación de Amigos de la Tierra, primera organización ecologista oficial del mundo.
- 1969, Academia Nacional de Ciencias de Norteamérica publica el primer informe sobre medio ambiente (Los Recursos y el Hombre).
- 1970, millones de personas en todo Estados Unidos decide organizar manifestaciones en pro de la reflexión sobre los problemas ambientales, acto que de ahí en adelante denominan El Día de La Tierra.
- 1971, movimiento antinuclear francés que se manifiesta públicamente a través de un pronunciamiento suscrito por 2,200 científicos de todo el mundo ante la ONU sobre la importancia de conservar el medio ambiente<sup>12</sup>. 1972, se publica el informe del “Club de Roma” denominado “Los Límites del Desarrollo”.
- 1972, fundación del primer partido ecologista en Australia.
- El 5 de junio de 1972 se realiza en Estocolmo la primera Conferencia Mundial de la ONU sobre el “Medio Ambiente Humano”, que dio lugar a que se cree el PNUMA.
- 1977, se realizó la “Declaración de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre Educación Ambiental organizada por la UNESCO en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y celebrada en la ciudad de Tbilisi” (Pascual, sf).
- 1980, se elabora la primera Estrategia Mundial de Conservación de la Naturaleza. Ese año se presenta el informe Global 2000.
- 1984, conferencia del PNUMA en África se alerta sobre el problema de la desertificación en el mundo. Ese año se crea “Arcoiris” primera liga que reúne a todos los parlamentarios verdes de Europa.
- 1985, se realiza en París la primera cumbre mundial sobre deforestación. Ese año, se crea e inicia sus actividades el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) la organización conservacionista más grande del mundo (a la fecha cuenta con más de 300 millones de socios en casi todos los países del mundo). Cabe aclarar que dicha organización fue de carácter privado.
- 1988, científicos de la NASA presentan las primeras evidencias del “efecto invernadero”.
- En los años 90 la corriente ambientalista y la preocupación por el tema se

---

▪ <sup>12</sup> "Vivimos en un sistema cerrado, totalmente dependientes de la Tierra y unos de otros, y eso durante toda nuestra vida y durante la de las generaciones que vendrán".

consolida y logra avances en Latinoamérica, principalmente en el aspecto legal y normativo, sin embargo en esa década también se da la corriente neoliberal y los inicios de la globalización, la corriente privatizadora que marca un retorno del énfasis “desarrollista” de décadas pasadas sobre todo en privatizaciones mineras, petroleras, entre otros, con amenazas de impactos ambientales negativos” (Álvarez (2006).

Tabla 7. (Continuación)

### **BREVE HISTORIA DEL AMBIENTALISMO EN COLOMBIA**

“El manejo y protección de los recursos naturales y el medio ambiente en Colombia se han caracterizado por la evolución de la legislación ambiental y ha sido parcialmente influenciada por la política internacional en la materia.

- 1908, se estableció, mediante el decreto 1279, el Departamento de Tierras

Baldías y Bosques Nacionales en el Ministerio de Obras Públicas que puso en práctica el pago de obras con bosques, una de las causas del proceso de deforestación de muchas zonas del país.

- 1912, se adoptó el Código Fiscal Nacional que contenía normas sobre uso de los bosques en terrenos baldíos con fines tributarios, situación corregida con la Ley 119, que creó la Comisión Forestal en 1989.
- 1936, propuesta de Reforma Agraria, centrada en dar un impulso sustancial a la debida utilización económica del suelo.
- 1959, el INDERENA, establecimiento público adscrito al Ministerio de Agricultura encargado de la protección y manejo de los recursos naturales renovables; lo que se constituye en el primer esfuerzo del país por conformar una estructura institucional autónoma que se encargara de la protección, manejo, vigilancia, control, investigación, etc., de los recursos naturales renovables.
- 1974, con la expedición del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente, se empezó a hablar en el país de una legislación ambiental. Este código se constituyó y constituye la principal norma sustantiva en materia ambiental.
- 1989, se originó el Movimiento Estudiantil, el cual dio origen a la Reforma Constitucional.
- 1990, “el país se insertó en la propuesta de globalización promovida por los países de mayor desarrollo tecnológico y concentración de capital. Estos dos tipos de modelos (proteccionismo y globalización) han determinado la forma cómo ha evolucionado la industria, el comercio y la agricultura colombiana y su interrelación con los recursos naturales y el medio ambiente” (Sánchez, 2002).
- 1991, Constitución Política elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- 1993, Ley 99 “introdujo cambios institucionales y estableció los lineamientos para dar un impulso al sistema de información ambiental. Se crea el Ministerio del Medio Ambiente, 16 corporaciones autónomas y los cinco institutos” (Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República)” (Sánchez, 2002).

Fuente: Elaboración Propia



### **6.1.1 Síntesis diagnóstica del desarrollo histórico de las CAR**

Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en Colombia “tienen sus antecedentes en los años 30 del siglo pasado, cuando se comenzó a pensar en la solución de los problemas de inundaciones causadas por el río Cauca. Inspirados en la experiencia de la Autoridad del Valle del Tennessee (EE.UU.).

En 1954 se creó la primera Corporación, la CVC en el Valle del Cauca, autora de importantes acciones de desarrollo territorial durante sus 56 años de existencia. Siguiendo este ejemplo, se fueron creando nuevas corporaciones; en los años 60 se formaron cuatro de ellas (incluida la CAR – río Bogotá); en los 70 tres más y en los 80 otras diez para sumar 18 antes de la expedición de la Ley 99/93. Después de esta Ley del medio ambiente, el país contaba con 33 CAR.

La gestión de las corporaciones antes de la Ley 99/93 se caracterizó por atender predominantemente el desarrollo territorial, con proyectos de electrificación, reforestación, control de erosión, construcción de vías y de acueductos y alcantarillados. Después de la Ley de Medio Ambiente, reglamentación de la Constitución del 91, las CAR se convirtieron en entes autónomos e independientes para cumplir con el propósito de administrar los recursos naturales y propender por su desarrollo sostenible” (Jaramillo, s.f).

### **6.1.2 Revisión Administrativa de CVC**

Dentro del proceso diagnóstico de la corporación se realizó una revisión a diversos componentes claves, los cuales evidenciaron el objeto de funcionamiento interno de la corporación. Es así como se conoció la historia, organigrama, direccionamiento estratégico y el mapa de procesos; información fundamental para empezar a identificar el funcionamiento actual dentro de la corporación.

Con base en lo anterior, a continuación relaciono la información mencionada.

#### **6.1.2.1 Así nació la CVC**

La CVC “fue creada el 22 de octubre de 1954 por el entonces Presidente de la República, Gustavo Rojas Pinilla. Su objetivo básico, promover el desarrollo integral del Valle del Alto Cauca.

La creación de la Corporación se empezó a gestar desde la década de los 30, cuando se comenzaron a buscar soluciones que menguaran los desastres ocasionados por las inundaciones del río Cauca y los desbordamientos y avalanchas de sus afluentes.

Bernardo Garcés Córdoba fue el primer director de la entidad, y desde su misma posesión y con el apoyo del Banco Mundial, inició la realización de un estudio que aconsejó centrar la primera fase de la gestión de la CVC en la solución del problema de energía, la adecuación de tierras y el manejo de los recursos naturales.

De esta forma la CVC empezó a forjar una serie de retos que consolidó a lo largo de 40 años y que permitieron transformar al Valle del Cauca. Hoy más de medio siglo después de su creación, la CVC es una entidad líder en el suroccidente colombiano, pionera en el desarrollo e implementación de políticas ambientales de gran trascendencia nacional y comprometida con la vida de los vallecaucanos. Hoy más de medio siglo después de su creación, la CVC es una entidad líder en el suroccidente colombiano, pionera en el desarrollo e implementación de políticas ambientales de gran trascendencia nacional y comprometida con la vida de los vallecaucanos”<sup>13</sup>.

### 6.1.2.2 Organigrama

Figura 4. Organigrama de la CVC



Fuente: CVC (2012)<sup>14</sup>

<sup>13</sup> <http://www.cvc.gov.co/portal/index.php/es/asi-es-cvc/asi-nacio-cvc>

<sup>14</sup> <http://www.cvc.gov.co/portal/index.php/es/asi-es-cvc/organ-estruc>

En el organigrama que se presenta anteriormente, se puede deducir que la corporación tiene una organización jerárquica en la cual la asamblea corporativa es el máximo órgano para toma de decisiones, es quien otorga las facultades al consejo directivo y a la dirección general para que rindan sus informes de resultados.

Por otro lado, se puede observar que existe un organismo de control interno, a quien le corresponde subsanar las falencias institucionales que surjan en cada dependencia.

### 6.1.2.3 Direccionamiento Estratégico

Tabla 5. Direccionamiento Estratégico de la CVC

- **Misión Corporativa**  
Somos la entidad encargada de administrar los recursos naturales renovables y el medio ambiente del Valle del Cauca, que como máxima autoridad ambiental y en alianza con actores sociales propende por un ambiente sano, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y la competitividad de la región en el marco del desarrollo sostenible.
- **Visión Corporativa**  
En el año 2023 la CVC será reconocida por su gestión efectiva sobre las situaciones ambientales en el área de su jurisdicción contribuyendo a la construcción de una cultura ambiental regional y al desarrollo sostenible del Valle del Cauca.

Fuente: CVC, 2012<sup>15</sup>

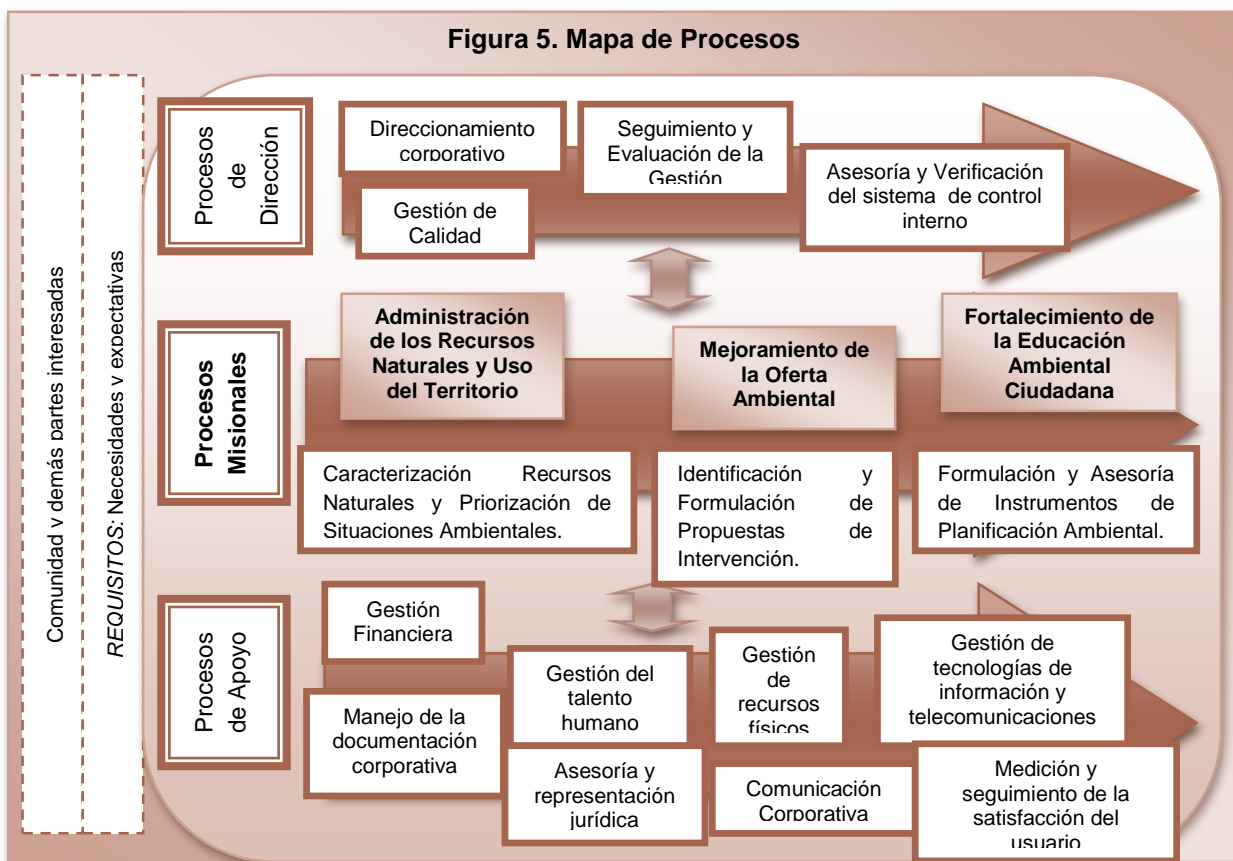
### 6.1.2.4 Mapa de Procesos

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en base a sus funciones establecidas por la Ley, diseñó un Mapa de Procesos el cual consiste en tres grandes procesos que a su vez se componen de un amplio número de procedimientos para llevar a cabo sus funciones.

---

<sup>15</sup> <http://www.cvc.gov.co/portal/index.php/es/asi-es-cvc/mision-vision>

A continuación se resumen brevemente los procesos que desarrolla la CVC como autoridad ambiental en la región norte del Valle del Cauca.



Fuente: CVC, 2012<sup>17</sup>

Es de resaltar que en la práctica desarrollada en la CVC DAR Norte, solo se tuvo un acercamiento con tres procesos misionales que se muestran resaltados: Mejoramiento de la Oferta Ambiental, Fortalecimiento de la Educación Ambiental Ciudadana y Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio; éste último fue el que se apoyo durante los seis (6) meses de práctica y en el cual se llevaron a cabo las actuaciones del proceso sancionatorio ambiental entre otros procedimientos (el proceso sancionatorio ambiental es solo uno de los 36 procedimientos de trabajo del proceso ARNUT).

<sup>16</sup> <http://www.cvc.gov.co/portal/index.php/es/gestion-corporativa-2/sistema-gestion-de-calidad/mapa-de-procesos-gestion-corporativa?highlight=WyJwcm9jZlNvcyJd>

<sup>17</sup> <http://www.cvc.gov.co/portal/index.php/es/gestion-corporativa-2/sistema-gestion-de-calidad/mapa-de-procesos-gestion-corporativa?highlight=WyJtYXBhIiwZGUlLCJwcm9jZlNvcyIsIm1hcGEgZGUlLCJtYXBhIGRIIHByb2Nlc29zliwiZGUgcHJvY2Vzb3MiXQ==>

### 6.1.2.4.1 Diagnóstico y Caracterización de los procesos misionales de la DAR Norte

Tabla 6. Procesos Misionales de la DAR Norte

	ARNUT	MOA	FECAC
<b>PROCEDIMIENTOS<sup>18</sup></b>	36	3	5
<b>OBJETIVO</b>	“Controlar y regular los procesos de ocupación y uso del territorio para prevenir, mitigar, corregir y compensar los efectos de las actividades antrópicas, manteniendo la calidad, cantidad y disponibilidad de la base ambiental regional.	“Materializar en el territorio las acciones orientadas a la conservación, recuperación, uso y manejo sostenible de las áreas de interés ambiental para la atención y resolución de situaciones ambientales, en coordinación con los actores sociales involucrados.	“Desarrollar capacidades de gestión en los actores sociales, a través de la implementación de la educación ambiental, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la participación ciudadana, que contribuyan a la conservación, uso racional y manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Valle del Cauca.
<b>ALCANCE</b>	El proceso inicia con la programación de recorridos de control y vigilancia o visitas producto de una solicitud de otorgamiento de derecho ambiental, denuncia o queja y termina con la toma de acciones preventivas, correctivas, compensatorias y/o imposición de sanciones, basadas en el seguimiento al cumplimiento de obligaciones. Aplica a todas las acciones antrópicas y naturales que implican deterioro o alteración de los recursos naturales y el medio ambiente” (Grupo de Trabajo proceso ARNUT, 2010).	Este proceso inicia con el plan de trabajo para ejecutar las acciones previstas en los instrumentos de planificación ambiental aprobados y termina con la verificación del cumplimiento de las acciones desarrolladas. Aplica a todas las acciones ejecutadas por la Corporación de manera directa e indirecta para el mejoramiento de la oferta ambiental” (Equipos de Trabajo Grupos MOA, 2012).	El proceso inicia con la identificación y priorización de las necesidades de los actores sociales en educación ambiental, organización y participación ciudadana en el marco de las situaciones ambientales y termina con la evaluación del cumplimiento de las acciones desarrolladas” (Grupo proceso FECAC, CVC, 2012).

Fuente: Elaboración Propia

<sup>18</sup> Ver anexo N° 2.

#### **6.1.2.4.2 Diagnóstico del funcionamiento del proceso sancionatorio ambiental.**

El proceso sancionatorio ambiental, es solo uno de los 36 procedimientos que maneja el proceso ARNUT; este procedimiento fue el que se apoyo durante los seis (6) meses de práctica en las instalaciones de la corporación.

Para la comprensión del proceso sancionatorio ambiental, considerado como una de las herramientas de seguimiento, evaluación y control ambiental, se hizo necesaria una inducción la cual proporcionó la documentación necesaria para llevar un proceso sancionatorio de una infracción cometida que atente contra los recursos naturales y el medio ambiente, dicho proceso se basa totalmente en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”. Estructurada de la siguiente forma<sup>19</sup>:

- Título I – Disposiciones generales.
- Título II – Infracciones en Materia Ambiental.
- Título III – Procedimiento para la imposición de medidas preventivas.
- Título IV – Procedimiento Sancionatorio.
- Título V – Medidas preventivas y sanciones.
- Título VI – Disposición final de especímenes de fauna y flora silvestres restituidos.
- Título VII – Del Ministerio Público Ambiental.
- Título VIII – Portales de información para el control de la normatividad ambiental.
- Título IX – Disposiciones finales.

#### **6.1.2.4.3 Revisión inicial y apoyo de expedientes de proceso sancionatorio.**

Inicialmente se revisaron expedientes de proceso sancionatorio desde el año 2005 hasta el actual, posteriormente se elaboró una base de datos en la cual se plasmó el estado de cada proceso, finalmente se llevaron a cabo o procedimientos correspondientes.

---

<sup>19</sup> Consultar en:

[http://www.cvc.gov.co/portal/images/CVC/Asi\\_es\\_CVC/Normatividad\\_y\\_Legislacion/Nacional/Leyes/Ley-1333-jul-21-2009-Procedimiento-Sancionatorio-Ambiental.pdf](http://www.cvc.gov.co/portal/images/CVC/Asi_es_CVC/Normatividad_y_Legislacion/Nacional/Leyes/Ley-1333-jul-21-2009-Procedimiento-Sancionatorio-Ambiental.pdf)

En la siguiente información se plasman los casos más frecuentes:

Tabla 7. Expedientes de Proceso Sancionatorio apoyados

Expediente	Tipo de Falencia	Procedimiento Realizado
041-2005 050-2005 151-2012 038-2013	Expedientes de Proceso Sancionatorio pendientes por cerrar, algunos por caducidad, otros porque la infracción cometida no tiene más hechos probatorios, o en el caso de los decomisos definitivos de materiales forestales al ser entregados a las entidades sin ánimo de lucro es procedente archivar el caso.	AUTO DE ARCHIVO
009-2006 060-2007 049-2008 015-2009 026-2012	Procesos sancionatorios con oficio de citación para notificación personal de algún acto administrativo al infractor, quien no se notificó en el tiempo establecido por ende se hizo necesaria la notificación por Edicto o por Aviso.  En algunos procesos se evidencian fallas en el debido proceso, ya que transcurrieron muchos años para realizar esta notificación.	NOTIFICACIÓN POR EDICTO
028-2006	Expedientes de proceso sancionatorio, en el cual se imponen obligaciones con el fin de mitigar o corregir la infracción cometida.  Al igual que la falla anterior, se encontraron casos ya vencidos.	REMISIÓN EXPEDIENTE AL COORDINADOR DEL PROCESO ARNUT PARA ORDENAR SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES.
059-2005 096-2007	Expedientes de proceso sancionatorio, en los cuales se sancionó con multas, pero dichas multas en algunos casos no se cobraron, por ende ya han perdido fuerza ejecutoria; sin embargo se discutió con apoyo jurídico y se concluyó que es procedente realizar el cobro, pero no por vía coactiva.	SE ELABORÓ Y ENVIÓ SEGUNDO OFICIO DE COBRO.
043-2005 034-2005 048-2005 061-2005	Expedientes de proceso sancionatorio los cuales requieren un seguimiento constante por referirse a fauna o aprovechamientos forestales de guadua.  Como se puede observar algunos de estos procesos estaban suspendidos desde hace muchos años.	COORDINADOR (E) ORDENA VISITA DE SEGUIMIENTO.
001-2009 059-2012	Expedientes de proceso sancionatorio a los cuales se les califica la falta, teniendo en cuenta los impactos ambientales se impone un tipo de sanción de acuerdo a la Ley.  Se encontraron diversas inconsistencias en cuanto a los datos del infractor.	ELABORACIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO DE CALIFICACIÓN DE LA FALTA.

Fuente: Elaboración Propia

### **6.1.3 Análisis Interno**

Con base en la información anterior y durante la realización de la práctica dentro de las instalaciones de la corporación, se identificaron falencias consideradas como debilidades institucionales para las cuales se hizo necesario plantear dos hipótesis:

#### **6.1.3.1 Hipótesis y Hallazgos**

Se han formulado dos hipótesis sobre las inconsistencias que se presentan en el proceso ARNUT evidenciadas en cada expediente de proceso sancionatorio apoyado.

#### **6.1.3.2 Hipótesis 1. El bajo nivel de capacitación del personal del proceso ARNUT a la hora de su contratación genera una ineficiente gestión ambiental en los procedimientos correspondientes.**

“El enfoque de formación y capacitación con base en competencias es fundamental para avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de los empleados públicos para el desempeño exitoso en funciones laborales que ocurren en contextos cambiantes. Bajo este enfoque, hay que identificar necesidades de capacitación a partir de la valoración de desempeños y potencialidades; proveer diversas modalidades y opciones de formación; buscar, seleccionar y ejecutar programas de capacitación diseñados por competencias; contratar formadores expertos en las funciones que se quiere fortalecer y en didácticas para el desarrollo de competencias, y evaluar resultados de aprendizaje con base en la producción de evidencias asociadas a las funciones laborales” (Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos, 2012).

Es importante resaltar la incidencia normativa en el tema de capacitación:

El artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, sobre el derecho a la capacitación, dispone: "Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran (...)".

El artículo 2º del Decreto Ley 1567 de 1998, creó el Sistema Nacional de Capacitación, definiéndolo como el “conjunto coherente de políticas, planes, disposiciones legales, organismos, escuelas de capacitación, dependencias y recursos organizados con el propósito común de generar en las entidades y en los empleados del Estado una mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración, actuando para ello de manera coordinada y con unidad de criterios”.



El literal c) del artículo 11, ibídem, contempla que es obligación de las entidades "Establecer un reglamento interno en el cual se fijen los criterios y las condiciones para acceder a los programas de capacitación"<sup>20</sup>.

Para determinar si en la DAR Norte, se efectúa una adecuada capacitación de personal a la hora de ser contratado, se realizaron encuestas<sup>21</sup> a algunos de los funcionarios actuales funcionarios, los cuales establecieron que la corporación si realiza una adecuada capacitación a la hora de ser contratados, por ende **se rechaza** dicha hipótesis.

### **6.1.3.3 Hipótesis 2. La sobrecarga laboral para desarrollar los procedimientos correspondientes al proceso ARNUT genera un atraso en la mayoría de los casos.**

“Desde mediados de los años setenta, los gobiernos buscan reestructurar el sector público; agenda inaplazable por la crisis económica de los ochenta y el proceso de apertura económica que redefine la función del Estado y limita su intervención para responder con eficiencia a una nueva realidad internacional signada por la globalización y la internacionalización de las economías. El diagnóstico clásico era que el empleo público presentaba serios problemas derivados de las prácticas clientelistas que introducían Ineficiencias en la acción pública y una carga salarial rígida.

Para adaptar las instituciones públicas al proceso de modernización e internacionalización de la economía, el gobierno adelantó, a comienzos de los años noventa, el Plan de Modernización y Reestructuración del Estado. Como parte del proceso, las empresas y entidades del Estado iniciaron la ejecución de políticas basadas en principios generales de la administración privada: Planeación estratégica, políticas gerenciales, criterios de calidad total, control interno y plantas globalizadas, sistemas que exigen menos personal pero mayor preparación académica y técnica” (Carrero, 1996).

Por otro lado, según Carrero (1996) “los determinantes básicos del ritmo de contratación son de índole política. El mecanismo político puede agregar las preferencias individuales y dar una solución que el mercado no lograría, por concentrarse en el individualismo y la competencia, aunque fomenta el clientelismo y reduce la eficiencia en la administración pública”. Situación que se da actualmente en las instituciones públicas.

---

<sup>20</sup> Tomado de de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. documento proyectado por MIGUEL ANTONIO CHÍA RODRÍGUEZ el día 23 de diciembre de 2005.

<sup>21</sup> Ver ANEXO N° 1. Entrevistas funcionarios CVC DAR Norte.

#### 6.1.4 Visibilidad Actual del proceso ARNUT

A continuación se presenta una conversación directa e informal con el Ingeniero Forestal Duver Humberto Arredondo Marín (2014), quien lleva una larga trayectoria en la CVC y percibe a fondo la debilidad institucional identificada y anteriormente expuesta.

El Ingeniero Duver, desde su punto muy personal y profesional nos cuenta:

“La principal causa de esta debilidad institucional se relaciona con la actual **Estructura Organizacional** de la CVC, la cual se estableció en la última reestructuración que dio origen a una redistribución de las labores y responsabilidades que iba tener cada dependencia de las DAR, consistentes en la creación de tres Procesos Misionales: Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio (ARNUT), Mejoramiento de la Oferta Ambiental (MOA), y Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana (FECAC). Dichos procesos se crearon con una clara inequidad en las cargas, en otras palabras se le asignaron muchas responsabilidades y labores a un solo proceso, traducido actualmente a que el proceso ARNUT de 44 procedimientos aproximadamente, maneja 36, MOA 3 y FECAC 5”; en esta primera parte se encuentra la causa principal de la actual sobre carga laboral que maneja el proceso ARNUT, ya que en términos porcentuales más del 80% de las solicitudes y trámites que se realizan en la DAR Norte, son responsabilidad del proceso ARNUT y direccionados a un solo coordinador.

Por otro lado, se tocó el tema del número de funcionarios en este proceso puesto que en el transcurso de seis meses de práctica en la DAR Norte, se pudo identificar un bajo número en los funcionarios que requiere el proceso, frente a esto el Ingeniero comentó que “La proporción de funcionarios no corresponde, el proceso es el que más responsabilidades tiene a su cargo, por ende tiene más funcionarios, pero no guarda una proporción de la cantidad de labores que tiene para hacer y la cantidad de funcionarios disponibles”.

Se habla de otros factores que contribuyen a esta debilidad institucional, “a nivel corporativo hay muy **pocos funcionarios**, es decir, el número de funcionarios que hay hoy en día no es suficiente para hacer una adecuada gestión ambiental del territorio, específicamente en la DAR Norte”. A esto se suman “**fallas administrativas**, en el sentido de que hay unas DAR con un mayor número de funcionarios que otras, incluso teniendo el mismo territorio”. En esta parte fue necesario resolver una inquietud sobre el personal trasladado o pensionado para lo cual en el primer caso, no son intercambios sino traslados como su nombre lo

indica, es un traslado incluyendo el puesto. “Entre los años 2005-2007 muchos funcionarios tuvieron que ser reubicados por razones laborales y personales entonces fueron cargos que se perdieron en la DAR Norte; un ejemplo muy claro de esta situación es que actualmente la DAR de Tulua tiene casi 60 funcionarios y la DAR Norte tiene 25; en el caso del personal que se pensiona, son reemplazados pero no precisamente en la DAR de la vacante donde realmente se necesitan”.

Con la información proporcionada anteriormente, se considera verdadera la hipótesis y se establecen las debilidades institucionales que actualmente existen dentro del proceso ARNUT. A partir de la identificación de dichas debilidades, se procede a analizar las posibles técnicas metodológicas y alternativas de mejora.

## 6.2 RESULTADO 2.

Para el objetivo específico N° 2 “**Analizar posibles alternativas para el mejoramiento de los procesos de control que ejerce la CVC**”. Se aplicaron dos técnicas metodológicas al proceso ARNUT de la DAR Norte: La Matriz de Vester con el propósito de enlistar los problemas identificados, jerarquizarlos y analizar sus causas; posteriormente el Círculo de Deming con el fin de proponer alternativas de mejoramiento.

A continuación se realiza una breve explicación del desarrollo de cada una de las herramientas metodológicas:

### **Matriz de Vester**

La Matriz de Vester<sup>22</sup> es una tabla de doble entrada, en donde se ubican, tanto en las filas como en las columnas, los problemas listados en cada grupo (en este caso los problemas identificados en el grupo del proceso ARNUT de la DAR Norte).

La Matriz de Vester se basa en la caracterización de los problemas en causas y consecuencias. Para ello tomamos el problema de la primera fila y lo relacionamos con los problemas de todas las columnas, preguntándonos si el problema del

---

<sup>22</sup> Correa, C. et al. (1995). Manual para la gestión de proyectos de desarrollo tecnológico. Santafé de Bogotá: CORPOICA. Pág. 41 (100). Citado por Arcila & Chica (2008). Lineamientos para la formulación de un Plan de Gestión Ambiental Local a partir del proceso participativo del Barrio El Bosque (Comuna Universidad) y su contexto con las instituciones educativas del sector.

encabezado de la fila provoca el problema del encabezado de la columna. Si el problema de la fila es la causa principal del problema de la columna, se califica con tres (3) puntos y se escribe esta cifra en la celda correspondiente. Si el problema de la fila es una de las causas del problema de la columna, lo calificamos con dos (2) puntos y se procede de igual manera que en el anterior. Si el problema de la primera fila es causa indirecta del problema de la columna, se califica con un (1) punto y se procede de igual manera. Si el problema de la fila no es causa del problema de la columna o si este es el mismo, no se le asignara puntos.

Se debe tener en cuenta que la determinación del grado de relación entre los problemas debe surgir del consenso de los miembros del equipo (en este caso, algunos de los funcionarios pertenecientes al proceso ARNUT). En algunas oportunidades, para dilucidar algunas relaciones, será necesario consultar expertos o revisar la literatura correspondiente.

Después de calificar todas las relaciones de los problemas de las filas y las columnas, se obtienen los totales verticales y horizontales de la tabla. Estos resultados servirán para graficar las interacciones. Para ello se utiliza un Plano Cartesiano cuyo eje de las "Y" corresponde a los totales verticales o sea los problemas pasivos; el eje de las "X" corresponde a los totales horizontales o problemas activos. Ubicamos en el cuadrante superior derecho del plano las parejas de los totales de cada uno de los problemas.

Después de ubicados los puntos, se divide el cuadrante en cuatro cuadrantes de igual dimensión, teniendo en cuenta los valores máximos de cada eje. Los problemas ubicados en el cuadrante superior derecho se consideran **Problemas Críticos**, es decir aquellos que representan los problemas que son causa de unos y consecuencia de otros; los ubicados en el cuadrante inferior derecho se consideran **Problemas Activos**, es decir aquellos que representan los problemas que son causa de otros; Los problemas ubicados en el cuadrante superior izquierdo se consideran **Problemas Pasivos**, es decir aquellos que representan los problemas que son consecuencia de otros; Los problemas ubicados en el cuadrante inferior izquierdo se consideran **Problemas Indiferentes**, es decir aquellos que representan los problemas muy poco relacionados con los demás o también problemas que por su naturaleza corresponderían a otro grupo.

Con el fin de plantear un mejoramiento continuo para el proceso ARNUT en la CVC DAR Norte, se implementó como herramienta metodológica el Círculo de Deming, el cual se explica a continuación:

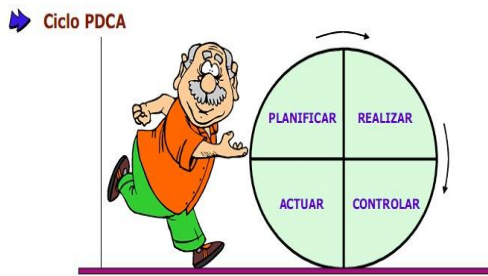
## Circulo de Deming

“Basado en un concepto ideado por Walter A. Shewhart, el Ciclo PDCA constituye una estrategia de mejora continua de la calidad en cuatro pasos, también se lo denomina espiral de mejora continua y es muy utilizado por los diversos sistemas utilizados en las organizaciones para gestionar aspectos tales como Calidad (ISO 9000), Medio Ambiente (ISO 14000), Salud y Seguridad Ocupacional (OHSAS 18000), entre otros.

Las siglas PDCA son el acrónimo de las palabras inglesas Plan, Do, Check, Act, equivalentes en español a Planificar, Hacer, Verificar y Actuar.

Figura 6. Mejora Continua

### 1.- LA FILOSOFÍA DE DEMING



### **PDCA en Gestión de la Calidad – ISO 9000**

- **PLAN (Planificar):** Establecer los objetivos y procesos necesarios para obtener los resultados de acuerdo con el resultado esperado.
- **DO (Hacer):** Implementar los nuevos procesos.
- **CHECK (Verificar):** Pasado un periodo previsto con anterioridad, volver a recopilar datos de control y analizarlos, comparándolos con los objetivos y especificaciones iniciales, para evaluar si se ha producido la mejora esperada.
- **ACT (Actuar):** Modificar los procesos según las conclusiones del paso anterior para alcanzar los objetivos con las especificaciones iniciales” (Calidad y Gestión, 2008-2013).

### 6.3 RESULTADO 3.

Para el objetivo específico N° 3 “**Sistematizar las funciones de seguimiento, evaluación y control ambiental implementadas para el grupo de trabajo del proceso ARNUT en la zona norte de la CVC**”.

#### 6.3.1 Desarrollo de la Matriz de Vester

- **Primer paso:** Reducción del listado de problemas identificados y asignación numérica, respectivamente obteniéndose lo siguiente:
  1. Desarticulación de número de funcionarios en las DAR.
  2. Falencias en la Estructura Organizacional
  3. Fallas Administrativas
  4. Inequidad de responsabilidades en los procesos misionales de la CVC.
  5. Retraso en los procedimientos del proceso ARNUT.
  6. Sobre carga laboral en los funcionarios del proceso ARNUT.
  7. Traslado de funcionarios sin ser reemplazados en la DAR Norte.
  
- **Segundo paso:** Conformación de la matriz, asignación de una valoración de orden categórico al grado de causalidad que merece cada problema con cada uno de los demás por parte de algunos de los funcionarios del proceso ARNUT; y el cálculo de los totales por filas y columnas.

*¿Qué grado de causalidad tiene el problema 1 sobre el problema 2?...*

Tabla 8. Matriz de Vester

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	Total Activos (X)
1	0	0	0	0	1	3	2	6
2	3	0	3	3	1	3	3	16
3	3	3	0	1	1	2	3	13
4	0	0	0	0	2	3	0	5
5	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	1	1	1	0	0	3
7	3	1	3	0	0	3	0	10
<b>Total Pasivos (Y)</b>	9	4	7	5	6	14	8	53

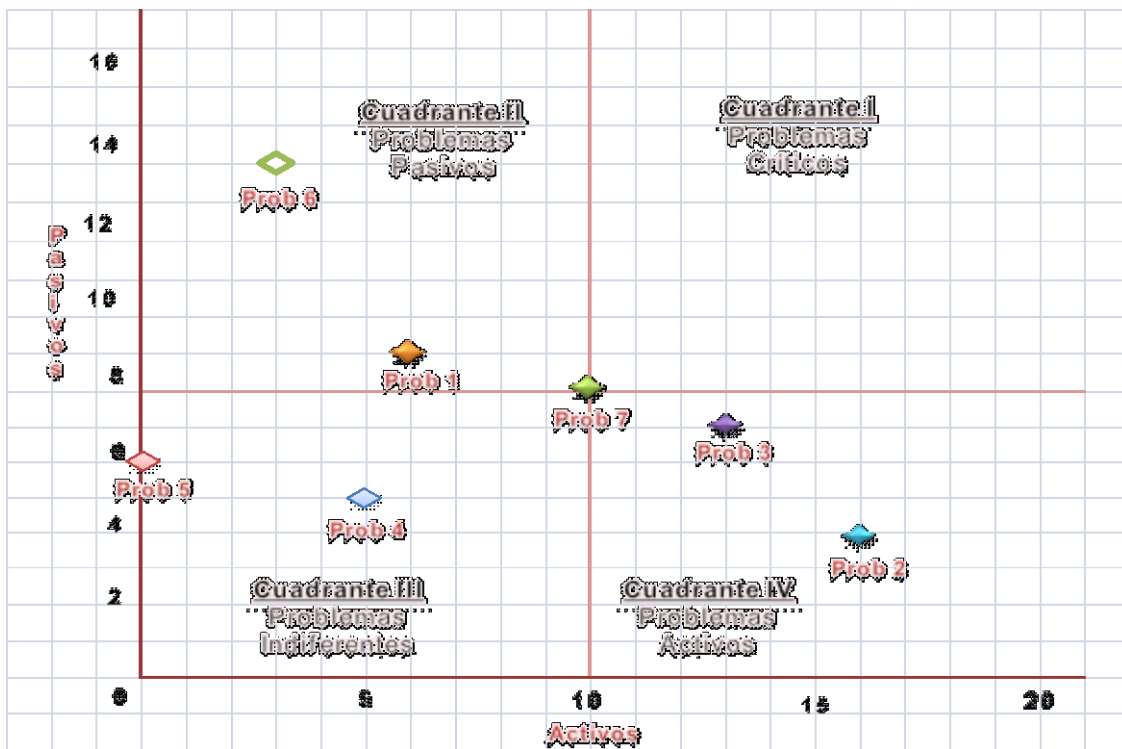
Grado de Causalidad	
<b>0</b>	No es causa
<b>1</b>	Es causa indirecta
<b>2</b>	Es causa medianamente directa
<b>3</b>	Es causa muy directa

Fuente: Elaboración Propia

- **Tercer paso:** Clasificación de los problemas de acuerdo a las características de causa efecto de cada uno de ellos. (Ubicación en un eje de coordenadas).

◆	Desarticulación de número de funcionarios en las DAR.
◆	Falencias en la Estructura Organizacional
◆	Fallas Administrativas
◆	Inequidad de responsabilidades en los procesos misionales de la CVC.
◆	Retraso en los procedimientos del proceso ARNUT.
◇	Sobre carga laboral en los funcionarios del proceso ARNUT.
◆	Traslado de funcionarios sin ser reemplazados en la DAR Norte.

**Figura 7. Relación Causal de los problemas que presenta el Proceso ARNUT en la DAR Norte**



Fuente: Elaboración Propia

### 6.3.1.1 Análisis de la priorización en problemas

- **Cuadrante I:** Los Problemas Críticos siendo causa de unos y consecuencia de otros muy poco relacionados con los demás no se evidenciaron en caso.
- **Cuadrante II:** Los Problemas Pasivos, se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría: *Desarticulación del número de funcionarios en las DAR y a la sobre carga laboral en los funcionarios del Proceso ARNUT.*
- **Cuadrante III:** Los problemas Indiferentes tienen una influencia causal baja, además que no son causados por la mayoría de los demás; dentro de ellos tenemos: *La Inequidad de responsabilidades en los procesos misionales de la CVC y a su vez el retraso en los procedimientos del proceso ARNUT.*
- **Cuadrante IV:** Son problemas de alta influencia sobre la mayoría de los restantes pero que no son causados por otros; estos son los responsables de la aparición de los demás, en este caso son consideradas como causas de fondo de las que se desprenden las demás debilidades identificadas: *Falencias en la Estructura Organizacional, las Fallas Administrativas y el traslado de los funcionarios sin ser reemplazados en la DAR Norte.*

### 6.3.2 Ciclo de Deming aplicado al Proceso ARNUT

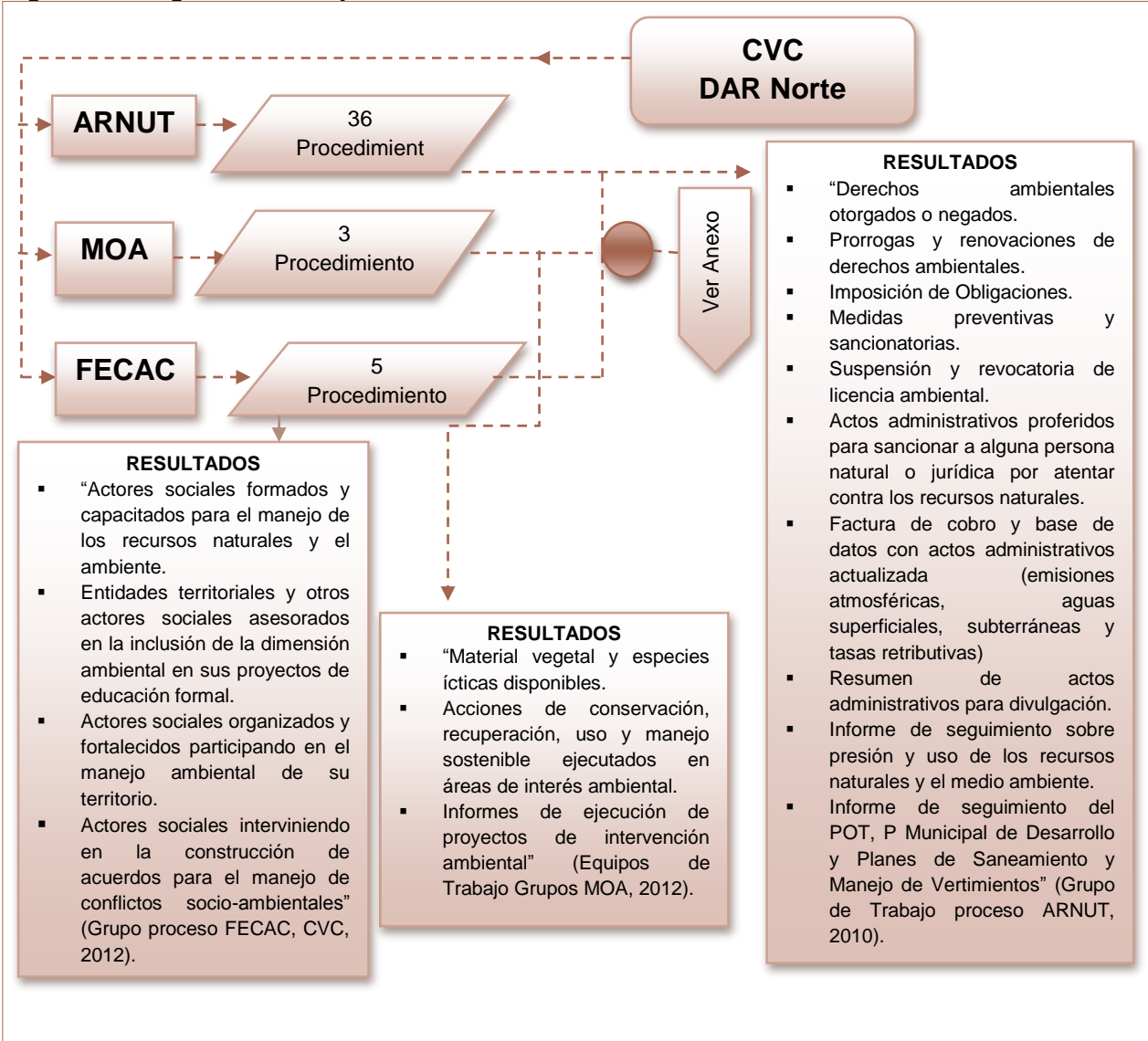
La metodología es utilizada sobre una realidad laboral en busca de alternativas para subsanar las debilidades institucionales originadas desde la Estructura Organizacional, la cual está ligada a ciertas Fallas Administrativas de las que se despliegan traslados de funcionarios sin ser reemplazados en la DAR Norte, desarticulación de número de funcionarios en las DAR, Inequidad de responsabilidades en los procesos misionales de la CVC, generando así, una sobre carga laboral en los funcionarios del proceso ARNUT y por ende un retraso en los procedimientos y labores del mismo.

El mejoramiento del desempeño del proceso ARNUT en la CVC DAR Norte es el fin de la aplicación del Deming. El presente trabajo tiene en cuenta los procedimientos que maneja el proceso apuntando al mejoramiento continuo del mismo con el fin de viabilizar una eficiente gestión ambiental en el territorio de la región Norte del Valle del Cauca; se debe aclarar que no todos los pasos del método son aplicables en este proceso y que se tomaron ciertas partes del método gerencial Deming para identificar y mejorar el funcionamiento del proceso ARNUT en la DAR Norte.



El siguiente Diagrama de Flujo Figura 7. Muestra los Procesos Misionales, procedimientos de cada uno y consigo sus resultados; dicha figura nos permite observar que el número de procedimientos que maneja actualmente el proceso ARNUT es superior a los otros dos procesos, claramente se evidencia una desigualdad en la carga laboral, situación de la que son consientes los funcionarios de la CVC DAR Norte, quienes estarían de acuerdo con una posible redistribución de responsabilidades en los procesos.

Figura 8. Diagrama de Flujo: Procesos Misionales de la DAR Norte



Fuente: Elaboración Propia

Tabla 9. Número de procedimientos actuales en los procesos misionales de la DAR Norte

PROCESO	PROCEDIMIENTOS
ARNUT	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Aumento, rebaja y cancelación de una Concesión de Aguas Superficiales.</li> <li>2. Autorización y Permisos para Aprovechamiento Forestal Único y Persistente.</li> <li>3. Autorización y Permisos para Aprovechamiento Forestal Doméstico.</li> <li>4. Autorización para Aprovechamiento Forestal a árboles caídos, muertos, tala, poda, trasplante o reubicación de árboles aislados.</li> <li>5. Autorización para Adecuación de Terrenos para establecimiento de cultivos, pastos y bosques.</li> <li>6. Autorización para Excursión y concurso de caza control de Torcaza Naguiblanca.</li> <li>7. Autorización para Apertura de Vías, Carreteables y Explanaciones.</li> <li>8. Autorización para ocupación de cauce y aprobación de Obras Hidráulicas.</li> <li>9. Cambio de uso del agua o sitio de captación de una Concesión de Aguas Superficiales.</li> <li>10. Cesión de Derechos Ambientales.</li> <li>11. Concesión de Aguas Superficiales de fuentes hídricas.</li> <li>12. Concesión de Aguas Subterráneas.</li> <li>13. Control y Seguimiento a situaciones ambientales sin Acto Administrativo Precedente.</li> <li>14. Declaración de caducidad de Concesión de Aguas.</li> <li>15. Establecimiento Plan de Manejo Ambiental.</li> <li>16. Depósito de Fauna Silvestre.</li> <li>17. Determinación del Estado de cumplimiento de Obligaciones Ambientales.</li> <li>18. Estado de cumplimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial</li> <li>19. Expedición de Certificado de Exportación de Flora No Cites.</li> <li>20. Expedición de la Certificación de Equipos en materia de Revisión para Centros de Diagnostico Automotor.</li> <li>21. Interposición de Recursos.</li> <li>22. Imposición de Obligaciones.</li> <li><b>23. IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y SANCIONES</b></li> <li>24. Modificación de Licencia Ambiental.</li> <li>25. Otorgamiento de Licencia Ambiental.</li> <li>26. Otorgamiento de Licencia Ambiental – Proyectos Mineros</li> <li>27. Otorgamiento de permiso de zoológicos y pabellones de flora silvestre.</li> <li>28. Permiso para el Aprovechamiento de Flora y Fauna Silvestre.</li> <li>29. Permiso para Investigación Científica en Diversidad Biológica.</li> <li>30. Permiso para Emisiones Atmosféricas.</li> <li>31. Permiso Vertimiento Residuos Líquidos.</li> <li>32. Permiso para el funcionamiento de Jardines Botánicos.</li> <li>33. Prorroga y Renovación de Derechos Ambientales.</li> <li>34. Registro de explotación de Recursos de Flora y Fauna.</li> <li>35. Traspaso de una Concesión de Aguas Superficiales.</li> <li>36. Suspensión y Revocatoria de Licencia Ambiental” (Grupo de Trabajo proceso ARNUT, 2010).</li> </ol>

Tabla 8. (Continuación)

<b>MOA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Implementación e intervenciones ambientales por proyectos para el mejoramiento ambiental en el área de jurisdicción de la Corporación.</li> <li>2. Implementación de acciones y seguimiento al estado de los ecosistemas a través de procesos.</li> <li>3. Seguimiento y monitoreo a las acciones realizadas a través de proyectos o procesos” (Equipos de Trabajo Grupos MOA, 2012)..</li> </ol>
<b>FECAC</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Implementación de las estrategias de educación ambiental para el manejo de los recursos naturales y el ambiente.</li> <li>2. Asesoría a los entes territoriales y otros actores sociales para la inclusión de la educación ambiental en los instrumentos y espacios de planificación y gestión ambiental</li> <li>3. Fortalecimiento de los procesos de participación de los actores sociales para la gestión ambiental</li> <li>4. Manejo de conflictos socio ambientales</li> <li>5. Coordinación de las acciones de educación y cultura ambiental ciudadana en el territorio” (Grupo proceso FECAC, CVC, 2012).</li> </ol>

Fuente: Elaboración Propia

Si se desea apuntar al mejoramiento continuo en cuanto a la eficiencia del Proceso ARNUT, se propone realizar una redistribución de los procedimientos y responsabilidades equitativamente entre los tres procesos misionales, desde esta condición se realizaron una serie de conversaciones informales con algunos funcionarios del proceso ARNUT con los cuales se llegó a la conclusión que las principales debilidades institucionales se deben solucionar con una Reestructuración, proceso que actualmente se está llevando a cabo conocido como proceso de modernización del cual no se tiene una amplia información y del que esperan resultados positivos los funcionarios públicos de la CVC.

Por otro lado, para el caso del procesos ARNUT se propone una redistribución en los procedimientos como se ha venido mencionando, dicha redistribución de los procesos se ha realizado de manera clasificatoria, según su objetivo y relación con el nombre del proceso misional. A continuación se presenta la propuesta de redistribución de los procedimientos de manera equitativa para cada proceso misional:

Tabla 10. Propuesta redistribución del número de procedimientos para cada proceso misional

<b>PROCESO</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>
<b>ARNUT</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorización y Permisos para Aprovechamiento Forestal Único y Persistente.</li> <li>2. Autorización y Permisos para Aprovechamiento Forestal Doméstico.</li> <li>3. Autorización para Aprovechamiento Forestal a árboles caídos, muertos, tala, poda, trasplante o reubicación de árboles aislados.</li> <li>4. Autorización para Adecuación de Terrenos para establecimiento de cultivos, pastos y bosques.</li> <li>5. Autorización para Excursión y concurso de caza control de Torcaza Naguiblanca.</li> <li>6. Autorización para Apertura de Vías, Carreteables y Explanaciones.</li> <li>7. Autorización para ocupación de cauce y aprobación de Obras Hidráulicas.</li> <li>8. Determinación del Estado de cumplimiento de Obligaciones Ambientales.</li> <li>9. Interposición de Recursos.</li> <li>10. Imposición de Obligaciones.</li> <li>11. Imposición de Medidas Preventivas y Sanciones.</li> <li>12. Permiso para el Aprovechamiento de Flora y Fauna Silvestre.</li> <li>13. Permiso para Investigación Científica en Diversidad Biológica.</li> <li>14. Permiso para Emisiones Atmosféricas.</li> <li>15. Permiso Vertimiento Residuos Líquidos.</li> </ol>
<b>MOA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento, rebaja y cancelación de una Concesión de Aguas Superficiales.</li> <li>2. Cambio de uso del agua o sitio de captación de una Concesión de Aguas Superficiales.</li> <li>3. Cesión de Derechos Ambientales.</li> <li>4. Concesión de Aguas Superficiales de fuentes hídricas.</li> <li>5. Concesión de Aguas Subterráneas.</li> <li>6. Declaración de caducidad de Concesión de Aguas.</li> <li>7. Modificación de Licencia Ambiental.</li> <li>8. Otorgamiento de Licencia Ambiental.</li> <li>9. Otorgamiento de Licencia Ambiental – Proyectos Mineros.</li> <li>10. Otorgamiento de permiso de zoológicos y pabellones de flora silvestre.</li> <li>11. Permiso para el funcionamiento de Jardines Botánicos.</li> </ol>

	12. Prorroga y Renovación de Derechos Ambientales. 13. Registro de explotación de Recursos de Flora y Fauna. 14. Traspaso de una Concesión de Aguas Superficiales. 15. Suspensión y Revocatoria de Licencia Ambiental.
--	---

Tabla 9. (Continuación)

<b>PROCESO</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>
<b>FECAC</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control y Seguimiento a situaciones ambientales sin Acto Administrativo Precedente.</li> <li>2. Establecimiento Plan de Manejo Ambiental.</li> <li>3. Estado de cumplimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial</li> <li>4. Expedición de Certificado de Exportación de Flora No Cites.</li> <li>5. Expedición de la Certificación de Equipos en materia de Revisión para Centros de Diagnóstico Automotor.</li> <li>6. Implementación e intervenciones ambientales por proyectos para el mejoramiento ambiental en el área de jurisdicción de la Corporación.</li> <li>7. Implementación de acciones y seguimiento al estado de los ecosistemas a través de procesos.</li> <li>8. Seguimiento y monitoreo a las acciones realizadas a través de proyectos o procesos.</li> <li>9. Implementación de las estrategias de educación ambiental para el manejo de los recursos naturales y el ambiente.</li> <li>10. Asesoría a los entes territoriales y otros actores sociales para la inclusión de la educación ambiental en los instrumentos y espacios de planificación y gestión ambiental.</li> <li>11. Fortalecimiento de los procesos de participación de los actores sociales para la gestión ambiental.</li> <li>12. Manejo de conflictos socio ambientales.</li> <li>13. Coordinación de las acciones de educación y cultura ambiental ciudadana en el territorio.</li> <li>14. Depósito de Fauna Silvestre.</li> </ol>

Fuente: Elaboración Propia

Otra alternativa viable que se plantea, es la conformación de un solo proceso misional en el que se distribuyan los 44 procedimientos de la siguiente manera:

Tabla 11. Propuesta Unificación de Procesos Misionales para la CVC DAR Norte

<b>ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>
1. Asesoría a los entes territoriales y otros actores sociales para la inclusión de la educación ambiental en los instrumentos y espacios de planificación y gestión ambiental.
2. Audiencia Pública Ambiental.
3. Aumento, rebaja y cancelación de una Concesión de Aguas Superficiales.
4. Autorización y Permisos para Aprovechamiento Forestal Único y Persistente.
5. Autorización y Permisos para Aprovechamiento Forestal Doméstico.
6. Autorización para Aprovechamiento Forestal a árboles caídos, muertos, tala, poda, trasplante o reubicación de árboles aislados.
7. Autorización para Apertura de Vías, Carreteables y Explanaciones.
8. Autorización para ocupación de cauce y aprobación de Obras Hidráulicas.
9. Autorización para Adecuación de Terrenos para establecimiento de cultivos, pastos y bosques.

Tabla 10. (Continuación)

<b>ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>
10. Autorización para Excursión y concurso de caza control de Torcaza Naguiblanca
11. Cambio de uso del agua o sitio de captación de una Concesión de Aguas Superficiales.
12. Cesión de Derechos Ambientales.
13. Concesión de Aguas Superficiales de fuentes hídricas.
14. Concesión de Aguas Subterráneas.
15. Control y Seguimiento a situaciones ambientales sin Acto Administrativo Precedente.
16. Coordinación de las acciones de educación y cultura ambiental ciudadana en el territorio.
17. Declaración de caducidad de Concesión de Aguas.
18. Depósito de Fauna Silvestre.
19. Determinación del Estado de cumplimiento de Obligaciones Ambientales.
20. Establecimiento Plan de Manejo Ambiental.
21. Estado de cumplimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial.
22. Expedición de Certificado de Exportación de Flora No Cites.
23. Expedición de la Certificación de Equipos en materia de Revisión para Centros de Diagnostico Automotor.
24. Fortalecimiento de los procesos de participación de los actores sociales para la gestión ambiental.
25. Implementación e intervenciones ambientales por proyectos para el mejoramiento ambiental en el área de jurisdicción de la Corporación.
26. Implementación de acciones y seguimiento al estado de los ecosistemas a través de procesos.
27. Implementación de las estrategias de educación ambiental para el manejo de los recursos naturales y el ambiente.
28. Imposición de Obligaciones.
29. Imposición de Medidas Preventivas y Sanciones.
30. Interposición de Recursos.
31. Manejo de conflictos socio ambientales.
32. Modificación de Licencia Ambiental.

33. Otorgamiento de Licencia Ambiental – Proyectos Mineros.
34. Otorgamiento de Licencia Ambiental.
35. Otorgamiento de permiso de zoológicos y pabellones de flora silvestre.
36. Permiso para el funcionamiento de Jardines Botánicos.
37. Permiso para el Aprovechamiento de Flora y Fauna Silvestre.
38. Permiso para Investigación Científica en Diversidad Biológica.
39. Permiso para Emisiones Atmosféricas.
40. Permiso Vertimiento Residuos Líquidos.
41. Prorroga y Renovación de Derechos Ambientales.
42. Registro de explotación de Recursos de Flora y Fauna.
43. Seguimiento y monitoreo a las acciones realizadas a través de proyectos o procesos.
44. Suspensión y Revocatoria de Licencia Ambiental.

Fuente: Elaboración Propia

## 7 CONCLUSIONES

1. Fue indispensable la descripción de las actividades y responsabilidades por parte de los funcionarios del proceso ARNUT de la DAR Norte, para la comprensión de los procedimientos y así lograr estandarizar mediante el sistema las actividades en igual proporción para cada proceso misional.
2. El desarrollo de este trabajo práctico ha tenido como fundamento identificar las posibles debilidades ambientales de la Corporación, por lo que se ha orientado específicamente a las necesidades más evidentes del Proceso ARNUT, sin involucrar los rubros que se han manejado con eficiencia.
3. La flexibilidad de la metodología permitió la fusión de diversas técnicas dinámicas en grupo y técnicas de observación de campo, diálogos informales en todo momento y comunicación entre iguales (investigador y funcionarios del proceso ARNUT de la DAR Norte).
4. Una eficiente gestión administrativa en el contrato o reemplazo de personal, supone unas mejoras a las deficiencias de tipo funcional, representadas en un desarrollo eficiente de procesos, asignación clara de funciones y responsabilidades, definición e implementación de procedimientos con sus correspondientes controles para garantizar su cumplimiento.
5. Las encuestas realizadas a algunos de los funcionarios de la CVC DAR Norte, determinan que la capacitación que brinda la corporación es la adecuada para cada funcionario público que inicia su labor; por lo tanto la primera hipótesis se descarta.
6. El análisis de la matriz de Vester ha permitido jerarquizar los grados de complejidad de cada uno de estos problemas, dándonos como resultado que las *Falencias en la Estructura Organizacional, las Fallas Administrativas y el traslado de los funcionarios sin ser reemplazados en la DAR Norte* son tres causas de fondo que impiden que la CVC realice una eficiente Gestión Ambiental en la región norte del Valle del Cauca.
7. La solución las causas de fondo anteriormente mencionadas, dependen básicamente del éxito que tenga el proceso de Modernización que actualmente atraviesa la CVC.
8. Con la herramienta de mejoramiento continuo, se facilitó el proceso de elaboración de alternativas de mejoramiento continuo las cuales consistieron en la Redistribución de los Procedimientos o Unificación de los Procesos Misionales con el fin de equilibrar las responsabilidades entre los tres procesos.



## 8 RECOMENDACIONES

1. Es importante mantener el sistema de Gestión de Calidad ligado a una mejora continua; para ello se requiere un seguimiento periódico, y sería conveniente la existencia de una persona que coordine estas funciones y que así se dé cumplimiento de los procedimientos, formatos, guías e instructivos creados por la CVC.
2. Es necesario que todos los funcionarios pertenecientes a los diferentes procesos de la DAR Norte participen en nuevas capacitaciones, para que permanezcan informados y abiertos al mejoramiento continuo.
3. Teniendo en cuenta que el presente trabajo puede ser un importante aporte al actual proceso de Modernización por el que está atravesando la CVC, se recomienda que se dé continuación utilizando el Ciclo de Deming a través del cual se puede verificar y actuar que son los faltantes contribuyentes a una mejora continua.
4. No olvidar que cada funcionario cumple un rol fundamental en el mejoramiento de la Corporación, y que cualquier inequidad en uno u otro, desencadenará una ineficiente gestión ambiental.
5. Se recomienda que los estudiantes de Administración Ambiental de la UTP realicen prácticas universitarias en la CVC, con el fin de lograr generar aportes recíprocos entre el estudiante y la empresa.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arcila, G & Chica, A (2008). Lineamientos para la formulación de un Plan de Gestión Ambiental Local a partir del proceso participativo del Barrio El Bosque (Comuna Universidad) y su contexto con las instituciones educativas del sector. Trabajo de Grado. Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias Ambientales, Programa Administración del Medio Ambiente. Pág. 41-44.
- Equipos de trabajo Grupos Mejoramiento de la Oferta Ambiental /Gestión de Calidad (2012). Caracterización de Procesos: MOA. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. pág. 1-3.
- Guerrero, O (2003). Nueva Gerencia Pública: ¿Gobierno Sin Política?. Revista Venezolana de Gerencia, vol. 8, número 023. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. pp. 379-395.
- Grupo de Trabajo Proceso Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio (2013). Caracterización de Procesos: ARNUT. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. pág. 1-10.
- Grupo Proceso de Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana (2012). Caracterización de Procesos: FECAC. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. pág. 1-3.
- Martínez, R & Fernández, A (2013). Árbol de Problemas y Áreas de Intervención. CEPAL. Pág. 2
- Maya, A (2003). Desarrollo sustentable: aproximaciones conceptuales. Pág. 1. Pdf.
- Morales et al (2011). Propuesta para optimizar la Evaluación, Seguimiento y Control a los Actos Administrativos, en el USO Y Aprovechamiento de Recursos Naturales. Ciencia y Técnica, No 47. Universidad Tecnológica de Pereira. Pág.-6.
- Plan de Acción (2012). Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca-CVC. Dirección de Planeación. Gráficas, mapas Pág. 259.
- Plan de Gestión Regional (2002-2012). Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca-CVC. Pág. 4-5.

## BIBLIOGRAFÍA WEB

- ABColombia (2012). Regalándolo Todo: Las Consecuencias de una Política Minera No Sostenibles en Colombia. Consultado el día 12 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: [http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Giving\\_it\\_Away\\_mining\\_report\\_SPANISH.pdf](http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Giving_it_Away_mining_report_SPANISH.pdf).
- Aledo, A., Rico, S. & López, A (sf). Problemas Ambientales I: Tecnología, Población y Medio Ambiente. Consultado el día 19 de agosto de 2013 de la World Wide Web: <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2725/3/cap3.pdf>.
- Álvarez, H (19 de septiembre de 2006). Breve historia del ambientalismo en el mundo. Ponerse verde, espacio de socialización, comunicación, periodismo y medio ambiente. Consultado el día 18 de diciembre de 2013 de la World Wide Web: <http://ponerseverde.zoomblog.com/archivo/2006/09/19/breve-historia-del-ambientalismo-en-el.html>.
- Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. Política Ambiental Colombiana. Consultado el día 28 de diciembre de 2013 de la World Wide Web: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/biologia/biolo174.htm>
- Canal & Rodríguez (sf). Las Corporaciones Autónomas Regionales: Quince años después de la Creación del SINA. Consultado el día 19 de agosto de 2013 de la World Wide Web: <http://www.manuelrodriguezbecerra.com/bajar/corporaciones.pdf>.
- Carrero, N. A (1996). El empleo y los salarios públicos en Colombia, Cuadernos de Economía, n. 24, Bogotá, 1996, páginas 179-208. Consultado el día 19 de diciembre de 2013 de la World Wide Web: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/viewFile/13619/20448>
- Chía, M. A (2005). ASUNTO: 5160-05/ CAPACITACIÓN. Consultado el día 20 de diciembre de 2013 de la World Wide Web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=19376#>
- Colprensa (19 de diciembre de 2010). Las Corporaciones Autónomas Regionales están inundadas por la politiquería. Consultado el día 26 de agosto de 2013 de la World Wide Web: <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/corporaciones-autonomas-regionales-estan-inundadas-por-politiqueria-0>.

- Calidad y Gestión ISO 9000. ISO 14000, OHSAS 18000, ISO 22000, FSC, HACCP (2008-2013). Ciclo PDCA - Estrategia para la Mejora Continua. Consultado el día 12 de febrero de 2014 de la World Wide Web: [http://www.calidad-gestion.com.ar/servicios/consultoria\\_mejora\\_de\\_procesos.html](http://www.calidad-gestion.com.ar/servicios/consultoria_mejora_de_procesos.html)
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (2012). Consultado el día 20 de agosto de 2013 de la World Wide Web: <http://www.cvc.gov.co/porta1/index.php/es/asi-es-cvc/mision-vision>.
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (2013). Consultado el día 21 de agosto de 2013 de la World Wide Web: <http://www.cvc.gov.co/porta1/index.php/es/normas/regional>.
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC (sf). Autoridad Ambiental. Consultado el día 13 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: <http://www.cvc.gov.co/porta1/index.php/es/asi-es-cvc/funciones-corporacion>.
- Cortes, O (8 de septiembre de 2008). El Modelo Burocrático: ¿Obstáculo o Solución para la administración actual? Blog I-Public@. Reflexiones sobre la administración inteligente. Consultado el día 15 de noviembre de 2013 en la World Wide Web: <http://i-publica.blogspot.com/2008/09/el-modelo-burocratico-obstaculo-o-solucion.html>.
- Cruz, D. C (2011). Estrategia de educación ambiental para el parque nacional de la cultura agropecuaria – PANACA S.A-. Práctica empresarial conducente a Título profesional. Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias Ambientales. Consultado el día 18 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: <http://recursosbiblioteca.utp.edu.co/tesisd/textoyanexos/3384791C957.pdf>.
- Echavarría, H (Enero de 2010). Procedimiento Sancionatorio Ambiental. Observatorio Legislativo del Instituto de Ciencia Política // Boletín N° 15. Consultado el día 12 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: [http://www.icpcolombia.org/archivos/observatorio/boletin\\_151](http://www.icpcolombia.org/archivos/observatorio/boletin_151).
- Escuela superior de administración pública (2012). Consultado el día 25 de noviembre de 2011 de la World Wide Web: <http://www.esap.edu.co/>.
- Estrategia Ambiental S.A.S (2013). Consultoría, Asesoría, Gestión de Proyectos y Outsourcing en Ingeniería Ambiental. Consultado el día 12 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: <http://www.estrategiaambiental.com/noticias-e-informacion-general/directorio-de-autoridades-ambientales/>.
- Evans, J & Lindsay, W (2005). Administración y control de la calidad. Universidad Nacional de Honduras. Consultado el día 13 de febrero de

2014 de la World Wide Web:  
<http://jorriveraunah.files.wordpress.com/2011/06/capitulo-3-filosofias-y-marcos-de-referencia-de-la-calidad.pdf>

- Federación Universitaria (2008). Derecho Ambiental. FUP – Frente Universitario Peronista. Consultado el día 13 de febrero de 2014 de la World Wide Web:  
<http://federacionuniversitaria71.blogspot.com/2008/09/historia-del-derecho-ambiental.html>.
- García, C (s.f). Teorías de la Administración. Curso Liderazgo. Trabajo en Equipo y Solución de Problemas. Documento de Apoyo. Consultado el día 19 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: [http://www.sisman.utm.edu.ec/libros/FACULTAD%20DE%20CIENCIAS%20ADMINISTRATIVAS%20Y%20ECON%20MICAS/CARRERA%20DE%20ECONOM%20DA/01/Administraci%C3%B3n%20CONCEPCI%C3%93N%20GARC%20DA\\_TEORIA%20DE%20ADMINISTRACION.PDF](http://www.sisman.utm.edu.ec/libros/FACULTAD%20DE%20CIENCIAS%20ADMINISTRATIVAS%20Y%20ECON%20MICAS/CARRERA%20DE%20ECONOM%20DA/01/Administraci%C3%B3n%20CONCEPCI%C3%93N%20GARC%20DA_TEORIA%20DE%20ADMINISTRACION.PDF).
- García, M. R (2013). Historia de la Ecología y el Pensamiento Ambientalista. Universidad Nacional de Colombia. Consultado el día 26 de agosto de 2013 de la World Wide Web: [http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/ciencias/2000088/lecciones/seccion1/capitulo01/01\\_01\\_01.htm](http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/ciencias/2000088/lecciones/seccion1/capitulo01/01_01_01.htm).
- García, R (2012). Breves anotaciones para una discusión sobre mejoramiento de la calidad de vida y el papel de las empresas privadas y las instituciones públicas. Pág. 4. Consultado el día 14 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: <http://investigaciones.usc.edu.co/files/CEIDER/GIDEEI-USC%20035.pdf>.
- Giannuzzo (2010). Los estudios sobre el ambiente y la ciencia ambiental. Consultado el día 26 de agosto de 2013 de la World Wide Web: [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S167831662010000100006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S167831662010000100006&script=sci_arttext).
- Gonzales, M. & Pereda, J (2009). Enfoque Participativo y Desarrollo Local Comunitario. Revista Científica. Vol. 11 N° 4. Consultado el día 20 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: [http://www.ciget.pinar.cu/Revista/No.20094/articulos/enfoque\\_participativo.pdf](http://www.ciget.pinar.cu/Revista/No.20094/articulos/enfoque_participativo.pdf).
- Impacto Ambiental (2008). Aves y Turismo: la Riqueza de Nuestra Tierra. Consultado el día 13 de noviembre de 2013 World Wide Web: <http://www.avesyturismo.com/impacto-ambiental.html>.

- Jaramillo, L. A (sf). Reforma a las CAR un campanazo al sector ambiental. Consultado el día 18 de diciembre de 2013 de la World Wide Web: [http://puj-portal.javeriana.edu.co/portal/page/portal/Facultad%20de%20Ingenieria/1pdf\\_obser/REFORMA%20DE%20LAS%20CARs.pdf](http://puj-portal.javeriana.edu.co/portal/page/portal/Facultad%20de%20Ingenieria/1pdf_obser/REFORMA%20DE%20LAS%20CARs.pdf)
- Implementación Sistemas Integrados de Gestión (2012). El ciclo de Deming. Consultado el día 12 de febrero de 2014 de la World Wide Web: <http://www.implementacionsig.com/index.php/generalidades-sig/55-ciclo-de-deming>
- Maya, A.A (1996). Método histórico y medio ambiente, Maestría en educación ambiental, Universidad de Guadalajara, Módulo II, Ambiente y Desarrollo. Citado por Pacheco, M. F (sf). El ambiente más allá de la naturaleza. Consultado el día 26 de agosto de 2013 de la World Wide Web: <http://www.elementos.buap.mx/num57/pdf/29.pdf>.
- Maya, A.A (1999). El Reto de la Vida. Consultado el día 06 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: <http://www.oocities.org/rainforest/andes/8473/nuno017/uno017.htm>.
- Maya, A. A (2003). La Diosa Némesis, Desarrollo Sostenible o Cambio Cultural. Corporación. pp. 17-88. Consultado el día 12 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: <http://bdigital.uao.edu.co/bitstream/10614/27/1/T0003124.pdf>.
- Melendi, D. (s.f). población mundial. Consultado el día 09 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: <http://www.cricyt.edu.ar/enciclopedia/terminos/PoblacMund.htm>.
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2013). Consultado el día 28 de agosto de 2013 de la World Wide Web: <http://www.minambiente.gov.co//contenido/contenido.aspx?catID=554&conID=4040>.
- Pascual, J. A (sf). Educación Ambiental y Medio Ambiente. Consultado el día 20 de diciembre de 2013 de la World Wide Web: <http://platea.pntic.mec.es/~jpascual/eama/eamb1.htm>
- Perdomo, M. E (25 de octubre de 2007). El Problema Ambiental: Hacia una Interacción de las Ciencias Naturales y Sociales. Revista Iberoamericana de Educación. N° 44 (3), 1-2. Consultado el día 29 de agosto de 2013 de la World Wide Web: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1898Lopez.pdf>.
- Plan de Acción (2012). Un Plan para la Paz. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC. Dirección de Planeación. pág. 1-5. Consultado el día 12 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: [http://www.cvc.gov.co/portal/images/CVC/Gestion\\_Corporativa/Planes\\_y\\_Pr](http://www.cvc.gov.co/portal/images/CVC/Gestion_Corporativa/Planes_y_Pr)

ogramas/Planes\_de\_Accion/Plan\_de\_Accion\_2012\_2015/Plan\_de\_Accion\_2012\_2015.pdf.

- Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos (2012). Tercera edición. Consultado el día 22 de diciembre de 2013 agosto de 2013 de la World Wide Web: [http://gestionpositiva.com/docs/guia\\_formulacion\\_pic.pdf](http://gestionpositiva.com/docs/guia_formulacion_pic.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Organización Juvenil Ambiental (OJA) (2009). Consultado el día 29 de agosto de 2013 de la World Wide Web: <http://www.pnuma.org/deat1/pdf/GJ-Colombiab2.pdf>.
- Red Jurista. Acuerdo N°2 de 2000. Consultado el día 10 de enero de 2014 de la World Wide Web: <http://www.redjurista.com/Documents/acv00200.aspx>
- Reyes, L. M (02 de agosto de 2010). El Dilema de los Recursos Naturales Comunes. Revista Gestión y Ambiente. Volumen 13 - No. 2. Pág. 1. Consultado el día 28 de agosto de 2013 de la World Wide Web: <http://www.revista.unal.edu.co/index.php/gestion/article/viewFile/25396/25907>.
- Rodríguez, M (2013). Por la defensa del medio ambiente en Colombia: Desconfianza y Licencias Ambientales. Consultado el día 30 de agosto de 2013 de la World Wide Web: [http://www.manuelrodriguezbecerra.com/ti\\_desconfianza.html](http://www.manuelrodriguezbecerra.com/ti_desconfianza.html).
- Sánchez, G (2002). Desarrollo y Medio Ambiente: una mirada a Colombia. Economía y Desarrollo. vol. 1, N° 1. Consultado el día 18 de diciembre de 2013 de la World Wide Web: <http://www.fuac.edu.co/revista/M/seis.pdf>.
- Universidad Nacional de Loja (2011). La Teoría de la Administración Pública, el Pensamiento y la Ciencia Política. Área Jurídica, Social y Administrativa. Carrera De Administración Pública. Consultado el día 19 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: <http://www.unl.edu.ec/juridica/wp-content/uploads/2010/03/M%C3%B3dulo-2-La-Teor%C3%ADa-de-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%BAblica-el-Pensamiento-y-la-Ciencia-Pol%C3%ADtica.pdf>.
- Universidad Tecnológica de Pereira (2006). Proceso de Modernización del Programa Administración del Medio Ambiente. Consultado el día 03 de septiembre de 2013 de la World Wide Web: <http://media.utp.edu.co/facultad-ambiental/archivos/plan-de-gestion-institucional/pep.pdf>.

- Villabona, N. & Arjona, C. (2012). Proyecto de Investigación IX semestre F.U.S.M. consultado el día 12 de febrero de 2014 de la World Wide Web: <http://proyectoinvestigacion9.blogspot.com/2012/11/marco-teorico.html>
- Visión Estratégica (01 de julio de 2011). El Modelo de la Nueva Gestión Pública (NPG). Consultado el día 20 de noviembre de 2013 de la World Wide Web: <http://consulbusiness.blogspot.com/2011/07/el-modelo-de-la-nueva-gestion-publica.html>.



## ANEXOS

### Anexo 1. Encuestas a funcionarios de la CVC DAR Norte.

<b>NOMBRE: DIEGO BARBOSA CARDONA</b>
<b>PARTE I. INFORMACIÓN LABORAL</b>
CARGO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO 13 TIPO DE NOMBRAMIENTO: PERMANENTE
<b>PARTE II. GRADO ACADÉMICO OBTENIDO</b>
TÉCNICO: TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES. TECNOLÓGICO: TECNÓLOGO EN CAFÉ Y DIVERSIFICACIÓN. UNIVERSITARIO: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES.
ESTA ESTUDIANDO ACTUALMENTE? SI      NO X
<b>PARTE III. CAPACITACIÓN</b>
CONSIDERA QUE USTED RECIBIÓ UNA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CARGO QUE FUE CONTRATADO? SI X      NO
QUIEN LE DICTO LA CAPACITACIÓN? PROFESIONALES VINCULADOS AL SENA
EN DONDE REALIZO LA CAPACITACIÓN? SENA DE BUGA

<b>NOMBRE: MÓNICA MARÍA MURILLO HENAO</b>
<b>PARTE I. INFORMACIÓN LABORAL</b>
CARGO: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIPO DE NOMBRAMIENTO: LIBRE NOMBRAMIENTO
<b>PARTE II. GRADO ACADÉMICO OBTENIDO</b>
TÉCNICO: TECNOLÓGICO: UNIVERSITARIO: ADMINISTRADORA FINANCIERA
ESTA ESTUDIANDO ACTUALMENTE? SI      NO X
<b>PARTE III. CAPACITACIÓN</b>
CONSIDERA QUE USTED RECIBIÓ UNA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CARGO QUE FUE CONTRATADO? SI X      NO
QUIEN LE DICTO LA CAPACITACIÓN? GRUPO DE FACTURACIÓN Y CARTERA Y GRUPO DE PRESUPUESTO
EN DONDE REALIZO LA CAPACITACIÓN? CALI, CVC.
<b>NOTA: constantemente le están brindando capacitación.</b>

## Anexo 1. (Continuación)

<b>NOMBRE:</b> YANETH GIRALDO
<b>PARTE I. INFORMACIÓN LABORAL</b>
CARGO: INGENIERA SANITARIA. TIPO DE NOMBRAMIENTO: CONTRATO.
<b>PARTE II. GRADO ACADÉMICO OBTENIDO</b>
TÉCNICO: TECNOLÓGICO: UNIVERSITARIO: INGENIERA SANITARIA
ESTA ESTUDIANDO ACTUALMENTE? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
ÁREA DE ESTUDIO QUE ESTUDIA ACTUALMENTE: ESPECIALIZACIÓN Y MAestrÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE
<b>PARTE III. CAPACITACIÓN</b>
CONSIDERA QUE USTED RECIBIÓ UNA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CARGO QUE FUE CONTRATADO? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
QUIEN LE DICTO LA CAPACITACIÓN? SUPERVISOR Y COMPAÑEROS DEL PROCESO ARNUT
EN DONDE REALIZO LA CAPACITACIÓN? EN LA DAR NORTE Y EN CAMPO.

<b>NOMBRE:</b> JENNIFER GIL ARIAS
<b>PARTE I. INFORMACIÓN LABORAL</b>
CARGO: PRACTICANTE EN EL PROCESO SANCIONATORIO. TIPO DE NOMBRAMIENTO: PASANTE
<b>PARTE II. GRADO ACADÉMICO OBTENIDO</b>
TÉCNICO: TECNOLÓGICO: UNIVERSITARIO: XX
ESTA ESTUDIANDO ACTUALMENTE? SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
ÁREA DE ESTUDIO QUE ESTUDIA ACTUALMENTE: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
<b>PARTE III. CAPACITACIÓN</b>
CONSIDERA QUE USTED RECIBIÓ UNA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CARGO QUE FUE CONTRATADO? CONSIDERO QUE RECIBÍ LA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA LA LABOR QUE DESEMPEÑÉ
QUIEN LE DICTO LA CAPACITACIÓN? EL INGENIERO FORESTAL DUVER HUMBERTO ARREDONDO MARÍN
EN DONDE REALIZO LA CAPACITACIÓN? LA CAPACITACIÓN SE REALIZÓ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA.